ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
HEMEROTECA

CLIO

Revista bimestre de la Academia Dominicana de la Historia

COMISION DE PUBLICACIONES: Henríquez Carvajal, Tejera y Rodríguez Demorizi.

Circulación Gratuíta

Nº XXIII SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 1936. AÑO IV.

CENTENARIO DE MAXIMO GOMEZ

Iniciativa de la Academia Dominicana de la Historia

Academia Dominicana de la Historia.

Al Doctor Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República.
Mansión Ejecutiva.

Honorable Señor Presidente:

La Academia Dominicana de la Historia —para quien el insigne estratega i héroe invicto es, por excelencia, altísimo prócer domínico-cubano— ocúpase en el cambio de ideas en relación con los actos festivales, conmemorativos, que cabría realizar, en nuestro país, en ocasión del centésimo natalicio del preclaro banilejo que vió la primera luz en el valle acadiense de la villa alegre i urbana.

Santo Domingo —donde el Generalísimo Máximo Gómez oyó su canción de cuna i deseaba rendir la postrera jornada de la vida— no podría permanecer extraño al homenaje póstumo, mui merecido, que Cuba inició con la inauguración del magnífico monumento erigido frente a la Bahía de la Habana.

Con una gran avenida, larga de tres kilómetros, la cual empalma en sus extremos con la avenida de la Independencia, al sur, i con la carretera Duarte, al norte, ha iniciado el Ejecutivo la serie de actos i de honores cívicos que el pueblo dominicano consagrará a la gloria inmarcesible i perenne de su egregio compatriota. Otras iniciativas, sin duda, no menos dignas del prócer domínico-cubano, pondrá en ejercicio el Jefe del Estado; pero una hai, i surge del seno de la Academia de la Historia, singularmente expresiva i elocuente como símbolo, o como síntesis, de un rasgo épico i de un hecho histórico de solidaridad antillana. La Academia se permite sugerir al Honorable Señor Presidente de la República la erección de una columna de granito, si no de mármol, en el sitio costero, en el puerto de Montecristi, en donde se efectuó el embarque de José Martí i Máximo Gómez, con "la mano de valientes",, el día 1º de abril, rumbo a Playitas, en la costa oriental de Cuba, endonde el grupo heróico, en su última tentativa, desembarcó el día 11 del mismo mes en 1895. La leyenda fraternal, histórica, que, con la dedicatoria en ocasión del centenario de Máximo Gómez, se recomienda por si sola, la expresó José Martí en la epístola suya que fue su "Carta-testamento de un héroe". Textualmente es como sigue:— "Esto es aquello y va con aquello."— "Yo obedezco, y aún diré que acato, como superior disposición i como ley americana la necesidad feliz de partir, al amparo de Santo Domingo, para la guerra de libertad de Cuba".

La Academia Dominicana de la Historia desea i espera que el Ejecutivo Nacional haga suya la iniciativa en referencia, la cual se recomienda i alaba por sí misma, i ofrece su concurso intelectual i cívico, en la obra con que aquella debe cristalizar en breve, como su modesta contribución al Homenaje que Cuba i Santo Domingo le rindan, excorde, en su centésimo natalicio, al insigne estratega i héroe invícto, como prócer domínico-cubano perilustre.

Dejo cumplido el voto de la Academia i, en su nombre i representación, saludo con la consideración más distinguida al Honorable Señor Presidente de la República.

Fed. Henríquez i Carvajal.

Ciudad Trujillo, Julio 24 de 1936.

LA PALABRA DEL MAESTRO
DR. FEDERICO HENRIQUEZ Y CARVAJAL

SUGESTION

¡Gracias a Dios, porque he presenciado un milagro! Palabra medieval, dirá descontento el lector, ¿de dónde la sacará ahora? Pero ¿qué ha de ser sino milagro este decir robusto, ameno y brillante de un anciano que cuenta de años noventa menos tres?

Por un momento pensé que remedaba el coraje y la jactancia de San Pablo:— Si fué maestro y apóstol, yo también lo he sido; si fué del linaje de los patriotas, también yo; si amó a la patria más que a sí mismo, yo también así la amo; si padeció un recio martirio, mártir también he sido yo. .....Hablaba del que fué hostia de amor en el destierro.....

Dios obra lo extraordinario, o en sus santos, o promoviendo nuestra santificación, para darnos la fé. Que ni en el tiempo, ni fuera del tiempo, ócurre nada inutilmente. I mucho menos ocurrirá lo extraordinario. Jesús, ciertamente, no vino a hacer milagros a la tierra. No los hubiera hecho de no haber derivado de ellos la máxima virtud. Si los hizo fué para que creyéramos en él. "Vosotros, si no veis milagros y prodigios, no creéis."

I a veces ni con ellos creemos y, tardos de corazón, repetimos las satánicas palabras: "¿Qué cosas extraordinarias haces tú, para que te demos crédito?"

Todo lo que escapa a la ley natural, es milagro. Lo mismo la juvenil mentalidad de un anciano, como la resurrección de un muerto. I ya que el milagro se realiza, creamos en él.

La prolongación de la vida señal ha sido siempre de especial bendición divina, por virtudes practicadas, o por la misericordia que aguarda pacientemente el arrepentimiento. "Como renuevos de olivo, así veas tú los hijos de tus hijos." I es milagro cierto, si esa vida se prolonga a despecho de grandes tribulaciones, si resiste, como la de San Juan Evangelista, hasta el hervor de una caldera infernal.

Mientras el anciano nuestro hablaba, yo imaginaba ver al santo apóstol —viejo y niño— evangelizando a los hijos que había engendrado, no por obra de la carne y de la sangre, sino por voluntad del espíritu, y creía escuchar sus palabras:—"Hijitos míos, buscad siempre el amor, en el amor encontrareis la paz." I veía la grey, asombrada y no siempre dócil, a quien el milagro de aquella vida desconcertaba y, o se sobrecogía de temor y espanto, o deshacíase en lágrimas de ternura. I es que —ignorantes— no sabían los recien nacidos que la enfermedad no podía dañar la carne del apóstol incontaminado, y que las manos sacrílegas no profanarían su cuerpo virgen, ni segarían el corazón que había escuchado confidencias divinas.

Quizás el puro, el que no tenía pecados que expiar, sería absuelto del castigo de la muerte.....

I en medio de la atónia congregación de prosélitos, resonó la voz de Jesús:— Si yo quiero que éste se quede así para siempre, a vosotros, pecadores, qué os importa?

Flérida de Nolasco.

Octubre 12 de 1935.

Esta página fue escrita por su autora cuando acababa de ver i de oir al Maestro, en su discurso-contestación, en el acto académico de la recepción del Lic. Emilio Rodríguez Demorizi como individuo de número de la Academia Dominicana de la Historia.

- Federico Henríquez y Carvajal, Periodista -

A Mons. Nouel en los 88 años del Maestro

Loado sea el Señor que ha preservado de tempestades y de sirtes a este gran libro en que 88 años han escrito la más hermosa y larga historia de amor y de civismo!

No contaba un lustro la República cuando

surgió a la vida y recogió de aquella luz que la primera aurora de la Patria había dejado intacta en el espíritu de la madre amantísima.

La Patria era entonces templo de Marte perennemente abierto al patriotismo: en él discurrió la infancia de Federico Henríquez y Carvajal. Entonces, también, no eran menos preciadas las ofrendas del pensamiento que las victorias de las armas: de la Puerta del Conde, en la mañana de Febrero, unos se fueron al Cuartel, otros a la Imprenta.

A la imprenta se dirigió Federico Henríquez cuando la sombra oscura que asomó sobre sus labios infantiles le señaló el camino del deber: ara y escuela, viacrucis y remanso al mismo tiempo.

En los periódicos **La Regeneración** y **El Patriota**, a raíz de la Restauración, escribe las primeras gacetillas que a la madre debieron de parecerle como el florecimiento de una planta arraigada en la carne estremecida.

De 1867 a 1868 colabora en **El Amigo de los Niños**, mensuario del Colegio San Luis Gonzaga, donde ejerció el magisterio; y luego escribe en **El Sol**, modesta hoja que en 1868 publicaba el poeta Francisco Javier Angulo Guridi en una pobre imprenta del barrio de Santa Bárbara, solar de Duarte, en cuyo ambiente recogiera ese misterioso hálito, mezcla de unción y de leyenda, que deja tras de sí el paso de los grandes.

Cuando Buenaventura Baez proyecta anexar la República a los Estados Unidos, Federico Henríquez escribe su **Correspondencia sobre la situación política**, en **El Pabellón Dominicano** heraldo de la revolución antianexionista; y cuando Baez desciende del poder, entonces forma parte del cuerpo de redacción del importante vocero **El Nacional**, amplia hoja plena de edificante lectura, órgano de la Sociedad **La Republicana**. A la vez publicábase **La Opinión**, periódico de la Sociedad **La Juventud**. El Maestro fué Presidente de ambas sociedades, y en ambos periódicos prestaba su concurso: en el primero, tenía a su cargo la sección titulada **Ecos**; en el segundo, **Repercusiones**, porque casi siempre se referían al mismo tema tratado en **Ecos**. **El Nacional** y **La Opinión** vivieron hasta poco después de la caída de Espaillat, de cuyo gobierno eran sustentadores fervorosos.

Huellas de su pluma encontramos en **El Sufragio** y en **El Pueblo**, periódicos electorales de José Joaquín Pérez; y en la **Gaceta Oficial**, que tuvo a su cuidado durante la interinidad presidencial de Luperón y en los primeros meses del Gobierno de Meriño.

En Noviembre de 1881, como estrella de la anunciacion en aquellos tiempos llenos de niebla, nació **El Mensajero**. En este periódico, digno de ese nombre porque cada una de sus hojas llevaba siempre a la ciudadanía mensajes de luz y de concordia y de amor por toda obra de bien patrio, llegó a su culminación la labor periodística del esclarecido prócer. Es un periódico que es un hombre. El hombre bien lo conocemos; pero el periódico, apenas conocido por nuestra generación, de publicarse ahora sería para orgullo de la prensa americana. En él está de pié frente a los desaciertos y orientando hacia claros derroteros el sereno periodista en cuya palabra vibraron siempre acentos apostólicos. **El Mensajero**, según aquel Maestro de la política que fué Manuel María Gautier, era el mejor periódico de la República.

Para el sombrío Lilís, ya en 1890, era larga e insidiosa la vida de **El Mensajero**: los pesados portalones de la histórica puerta de Carlos III, como el rastrillo de un castillo feudal, se abrieron al paso taciturno de un hombre que ennoblecía la cárcel.

¿Qué hizo el Maestro entre presidiarios y oscuros hombres de armas? En algunas conciencias hubo entonces la luz de que hablaba el Señor Hostos.

El Sol le baña el rostro cuando el cancerbero le vuelve la libertad, recuperada sin menoscabo de su hombría.

Paréntesis. Expectación. En su espíritu no cabe la inacción, como en el hueco de la mano no hay sereno espacio para la gota de agua persistente.

Funda entonces la excelente revista **Letras y Ciencias**. Ciencias y letras, tienen ahí, en los últimos diez años del siglo diez y nueve, el más acogedor amparo: en tan precioso huerto está la flor de la producción literaria de la época; de Salomé, de José Joaquín y de Gastón; edad de oro de la literatura quisqueyana.

Letras y Ciencias tuvo su ocaso lamentable cuando las necesidades de la Patria llevaron al Maestro a la tierra conquistada por el antiguo Corregidor de Azua.

El retorno es el comienzo de la nueva labor; ahora en compañía de Hostos, en la resplandeciente hoja **El Normalismo**, órgano del pensamiento y de la luz, como eran otros órganos del rutinarismo ó de la religión descaminada.

Mas tarde, el Maestro es alma de la esplendida revista **Ateneo**, como lo es ahora de la revista **Clío**, que es la mejor prenda de la asombrosa vitalidad de su carne y de su espíritu.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION REPUBLICA DOMINICANA

Pero el Maestro no limita sus actividades periodísticas a la prensa nacional: colabora en **Patria**, el periódico de José Martí; en **El Cojo Ilustrado**, de Caracas; en **El Fígaro** y en la **Revista Contemporánea**, de la Habana; en **El Cubano Libre** y en **El Diario de Cuba**, de Santiago de Cuba; en la **Revista de las Antillas**, de San Juan, de Puerto Rico.

Si basta esa ligera mención de los principales periódicos que fueron palestra honrosa del Maestro, baste sólo recordar los tres grandes ideales a que ha consagrado sus largas luchas periodíticas: **el antillanismo**, la **libertad de Cuba y el nacionalismo dominicano**. Tres grandes ideales y en el corazón un sólo sentimiento, que por un sólo tallo se sustenta el trébol.

¡Loado sea el Señor que ha preservado de tempestades y de sirtes a este gran libro en que 88 años han escrito la más hermosa y larga historia de amor y de civismo!

Emilio Rodríguez Demorizi.

16 Sept. 1936.

El Voto del Presidente

Secretaría de Estado de la Presidencia

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
10 de octubre de 1936.

Señor don

Federico Henríquez y Carvajal,

Estimado amigo:

Cumplo el grato encargo, que me ha confiado el Excelentísimo Señor Presidente de la República, de avisar a usted recibo de la atenta carta que en fecha 25 de julio del año en curso se sirvió dirigirle y manifestar a usted que ha acogido con beneplácito la bella iniciativa de la Academia de la Historia, relativa a la erección de una columna de granito o de mármol en el sitio costero del puerto de Montecristi, desde el cual partió el Generalísimo Máximo Gómez, en unión del apóstol cubano José Martí, el 1º de Abril de 1895.

Esta iniciativa ha sido sometida, por disposición del Honorable Presidente de la República, al estudio de la Secretaría de Estado correspondiente.

Aprovecho esta oportunidad para saludarlo muy atentamente,

Joaquín Balaguer,
Subsecretario de Estado de la Presidencia.

MENSAJE

Academia Dominicana de la Historia. Presidencia.

A los Miembros de la Junta Pro-Homenaje al Lic. Manuel Ubaldo Gómez Moya.
La Vega.

Distinguidos compatriotas:

La Academia Dominicana de la Historia, en su sesión ordinaria celebrada en la mañana de hoi, mui complacida, tomó el acuerdo honorífico que se transcribe enseguida:— "Adherirse, con un cálido voto de simpatía, al homenaje público i solemne, con que, en la histórica Ciudad de la Vega Real, se enaltecen i galardonan las virtudes hogareñas, cívicas i sociales con las cuales se distingue el hombre bueno, el munícipe desinteresado i el ciudadano conspícuo.

La Academia de la Historia, aunque su campo de acción i de estudio sea el pasado de la dramática vida dominicana —a veces trágica— no podía escusarse ni inhibirse en ocasión del homenaje rendídole a uno de sus individuos numemarios cuando frisa en la edad octogenaria. Esa edad, respetabilísima, acrece el brillo estelar de su noble vida

de virtudes ingentes i de valiosos servicios al régimen social i al régimen político de la República. Esa edad, inverniza i de sereno ocaso, de reminiscencias i añoranzas, de tolerancia i justicia, también ha sido i es acrisoladora del carácter i del espíritu i consagradora del deber cumplido.

Por su honorable senectud, por sus ejemplares virtudes i por sus honestos servicios a la Patria, el Lic. Manuel Ubaldo Gómez merece, como pocos, el homenaje público i solemne que, el segundo domingo de septiembre, se le rendirá en la Ciudad de la Vega.

En representación de la Academia i en mi propio nombre, con el mismo ritmo espiritual, póngome de pié i, con el alma en la pluma, confirmo el voto académico i firmo este mensaje de adhesión i de simpatía.

Cordialmente,

Fed Henríquez i Carvajal.

Ciudad Trujillo,
Septiembre 6 de 1936.

INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

EN TORNO A LA INDEPENDENCIA EFÍMERA

(Informes oficiales del Cónsul de los Estados Unidos en Cabo Haitiano)

La única constancia que hay en los archivos del Departametno de Estado de Washington sobre la efímera independencia dominicana de 1821 y la invasión de Boyer es la que resulta de cuatro notas oficiales del Cónsul de los Estados Unidos de América en Cabo Haitiano, Mr. A. Armstrong. A mi paso por Washington en 1933 obtuve copia de los párrafos principales de dichas notas del Cónsul Armstrong, que juzgo interesante dar a conocer.

La primera carta es del 4 de enero de 1822, y está fechada en Cabo Haitiano. El Cónsul Armstrong informa al Secretario de Estado lo siguiente:

"Diversas noticias circulan respecto a la parte española de la isla. Es cierto que allí han sacudido el yugo de la madre patria; pero si han de unirse a la república de Haití o a Colombia, es cosa que no se sabe positivamente.

"La embajada enviada a la ciudad de Santo Domingo ha regresado. Nada ha podido traslucirse en cuanto concierne a la naturaleza de su misión. Algunos preparativos militares se están haciendo y según voz general se enviarán fuerzas en aquella dirección. Me inclino a creer que el Presidente Boyer no se aventuraría a una querella con el Presidente Bolívar, por lo cual, si algún movimiento se realiza en ese sentido, pienso que sería por especial invitación de los partidos a quienes concierne..."

Es evidente que la "embajada" a que se refiere el Cónsul Armstrong era la del coronel Fremont, enviado por Boyer a entrevistarse con el gobernador Real en el mes de noviembre de 1821. Fremont, como es sabido, presenció los acontecimientos del 1º de diciembre y regresó el 19 a Haití con pliegos de Núñez de Cáceres para Boyer, "como mensajero de paz y de concordia cerca del gobierno haitiano", según expresa José Gabriel García.

La segunda carta, fechada también en Cabo Haitiano, es del 18 de Enero. En ésta confirma el envío de tropas a la parte española, calculado en unos veinte mil hombres, y trasmite la noticia de que Boyer saldrá dentro de ocho días. Agrega que varias poblaciones principales se han adherido a los haitianos, entre ellas Santo Domingo, lo que no era exacto en aquel momento, pues hasta el día 19 no se enarboló en la capital el pabellón haitiano. He aquí los párrafos relativos al asunto:

"La mayor parte de las tropas ya han emprendido la marcha para la parte española. Creo que el número será muy poco menor de lo que al principio se estimó.

"El Presidente saldrá dentro de unos ocho días. Santo Domingo, Santiago de los Caballeros y casi todos los principales lugares se dice que han enviado ya su adhesión. Parece sin embargo que hay alguna duda sobre el particular porque todavía no se ha anunciado en la Gaceta Oficial."

La tercera carta, también de Cabo Haitiano, es del 2 de febrero. Anuncia la salida de Boyer con diez mil hombres más, el 26 de enero. Es sabido que Boyer cruzó la frontera el día 30 de enero, pero ya las otras columnas invasoras se habían adelantado. El párrafo correspondiente es como sigue:

"El Presidente salió de aquí el 26 último. Lleva consigo unos diez mil hombres, y por las aparien-

cias se le dejará tomar posesión tranquilamente. El bergantín de los Estados Unidos, Spark, salió de la ciudad de Santo Domingo el 20 último y trajo la confirmación de la adhesión de esa ciudad a la bandera haitiana."

La última carta está fechada en Port-au-Prince el 28 de febrero y está dirigida, como las anteriores, al Hon. John Quincy Adams, Secretario de Estado. De ella son estos párrafos:

"Después de mis informes del 2 del corriente, estamos en la inteligencia de que el Presidente Boyer llegó a la ciudad de Santo Domingo, donde fué bien recibido.

"Cartas de ese sector dicen que todo se encuentra muy tranquilo y que los habitantes están generalmente satisfechos con el cambio de Gobierno.

"El Presidente se propone dar la vuelta a la isla antes de volver a este lugar, y no se le espera aquí sino dentro de dos o tres meses."

No son muchos los datos recogidos por el Cónsul Armstrong, que los trasmite con notoria prudencia, ni le era posible obtener otros que los que circulaban en el sitio en que se encontraba, pero de todos modos es siempre interesante conocer las impresiones de un agente consular extranjero en relación con aquellos acontecimientos.

Max Henríquez Ureña,
Académico.

HISTORIA PATRIA

DOCUMENTOS HISTORICOS DEL ARCHIVO DE DUARTE

SECCION A CARGO DEL ACADEMICO EMILIO TEJERA.

XXXVII

PASAPORTE DE JUAN P. DUARTE

Dios, Patria y Libertad.
República Dominicana.

Santo Domingo y Sepbre 10 de 1844, y 1º de la Patria.

LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA, Nº 48

Permite libre y seguro pasaporte al Señor Juan Pablo Duarte para que pase á Amburgo en el primer buque que se presente.

El Presidente de la Junta Gefe Supremo Militar, Pedro Santana. — Felix Mercenario, Rudecindo Ramirez, Toribio L. Villanueva, J. Tomas Medrano, Bobadilla, N. Linares, Jimenes.

Hai un sello circular, en negro, con una balanza en el centro i este lema alrededor: DIOS PATRIA Y LIBERTAD i una cruz pequeña entre las palabras Libertad i Dios.

En la esquina superior derecha tiene estos numeros 6412, escritos con tinta i pluma distintos del resto. En la esquina superior izquierda esta letra A.

En el folio vuelto, lo siguiente:

32008 (unas palabras ilejibles hechas con un sello) i a continuación: St Thomas Sn (ilegible) posjaj finr aufgafalt (?)
Hamburg den 9 novbr 44
Das Polize Behorde (?)
Jar). A.
ilegible
Gettukuhl (?)
(ilegible)

Hai un sello circular con un escudo en el centro i esta leyenda:
(ilegible) Polizei (ilegible)
y lo siguiente:
Sbre. 10 de 1844

Pasaporte expedido pr Santanan (?) i Pandora (?) al Gr. J. P. Drt.

XXXVIII

INSTALACION DE LA CONSTITUYENTE DE SAN CRISTOBAL

(Archivo de Emilio Tejera)

Dios, Patria y Libertad
República Dominicana.

SOBERANO CONGRESO CONSTITUYENTE.

SESION DE INSTALACION.

Presidencia del Sr. Valencia.

En la comun de San Cristobal á los vein-

te i cuatro dias del mes de Septiembre del año de mil ochocientos cuarenta y cuatro y primero de la Patria, siendo las siete de la mañana,

El Presidente toca la campanilla y cada Diputado ocupa su asiento. Uno de los Secretarios hace el llamamiento por la lista de inscripcion, de cuya operacion resultan presentes diez i nueve Diputados. El Presidente declara la sesion abierta.

Se da lectura del proceso verbal de la sesion del dia de ayer, y el Congreso lo sanciona.

El Congreso recibe en su seno á las autoridades asi civiles como militares que habian sido convidadas á su instalacion solemne.

En seguida el Presidente propone, que para ofrecer á los pueblos una garantia mas explicita de la fidelidad con que corresponderian á su confianza, prestasen los Diputados el solemne juramento de cumplir bien y fielmente los deberes que le impone la cualidad de Constituyente. El congreso adopta la mocion y sucesivamente se presentan ante el bufete, y puesta la mano derecha sobre los Santos Evangelios prestan dicho juramento los Diputados cuyos nombres siguien:

Sres. Domingo Antonio Solano
Manuel Gonzales Bernal
Domingo de la Rocha
José Maria Medrano
José Tejera
Andres Rozon
Facundo Santana
Manuel Maria Valencia
José Valverde
Manuel Abreu
Juan de Acosta
Juan Rijo
Manuel Urquerque
Julian de Aponte
Manuel Diaz
Juan Lopez
Bernardo Aybar
Juan de Jesus Fabian de Ayala
Vicente Mancebo

reservandose á observar la misma formalidad con los Diputados ausentes, tan luego como se presenten en el seno del Congreso.

El Presidente llama la atencion de Congreso, y se expresa en los terminos siguientes:

Sres. Diputados, Ilustres Colaboradores.— Es un acsioma incontestable, sancionado por la experiencia de todos los siglos y de todas las naciones que en la historia de un pueblo es que deben sus legisladores beber los elementos de las instituciones, no debiendose los trastornos de los estados sino al desprecio con que han mirado esta fuente de la felicidad pública, aquellos que se pagan mas de la novedad de brillantes teorias inejecutables que de las saludables lecciones de la esperiencia.

La gloriosa revolucion de 27 de Febrero del presente año, impone á los Constituyentes de la Republica Dominicana, grandes y sagrados deberes; deberes con que cumplirán religiosamente siempre que tomen por norte la voluntad bien manifiesta de sus comitentes.

Llamado yo á la Presidencia de vuestros trabajos, porque asi lo ha querido vuestro ciego afecto, voy á fijar por un instante vuestra atencion en la historia de este desgraciado pais, digno por tantos titulos de mejor suerte, á fin de que examinando el mal en su origen y progresos, le apliquemos el conveniente remedio.

El descubrimiento de esta isla sirvió de primicias á los trabajos del inmortal Colomb: y esta sóla circunstancia debia haber bastado para que el gabinete Español se hubiera interesado en su prosperidad. Desgraciadamente la inmoderada sed de oro hizo muy en breve perder de vista á aquel gobieron sus verdaderos intereses, y despreciando la fertilidad de nuestro suelo, que es la mina inagotable de las riquezas de un pueblo, apenas se acordaba de una posesion que solo su impericia y negligencia hacia improductiva. Lo mas raro es, que solo su dueño ignoraba el valor de esta preciosa joya, y mientras que la España dejaba vejetar este pobre suelo en el mas completo abandono, las otras naciones hacian grandes sacrificios por apoderarse de él. Ni aun su propio interes movió jamas a nuestra antigua metrópoli á promover la prosperidad de la que se ennoblecía con los titulos de Española, y Primada de las Indias, pues prefirió consumir muchos millones, en sufragar los gastos que esta isla le ocasionaba anualmente al minimo trabajo de vencer los obstaculos que impedian el desarrollo de la agricultura, que es la fuente del comercio y de la industria.

No satisfecho aquel gobierno con esta imperdonable indiferencia, hizo mas aun, olvidó los sacrificios hechos para su conquista, apartó la vista de la lealtad de sus morado-

res, y en 1795 selló en el malhadado tratado de Basiléa, la total enagenacion de una isla de que ya habia perdido una gran porcion en epoca remota, lo que prueba hasta la evidencia lo oneroso que le era su posesion, pues si no, habria tratado de hacer otra consesion menos grande en aquellas circunstancias.

Ni aun ese paso de impolitica é ingratitud entibió en los Dominicanos el amor á las instituciones heredadas de sus mayores, lejos de pensar en su propio bien solo se ocuparon en la gloria de esa misma nación, que la habia enajenado, y sin armas, sin auxilios, sin ninguno de los elementos de la guerra, se revelaron contra el usurpador del trono de España, y sacudieron el yugo estrangero á que jamas se pudieron acomodar. Ese era el momento precioso de haber declarado su independencia, pero ni siquiera lo pensaron, porque, es preciso decirlo, los Dominicanos mismos parece que aprendieron de los Españoles a mirar este pais con mas indiferencia que los estraños y que en aquella epoca aun no se habia apoderado de la generalidad de la America, el justo deseo de adquirir su libertad politica.

Reconquistada la Española por el valor de sus hijos, ¿que recompensa recibieron por tan ardua como temeraria empresa? Facil es decirlo; volver á manos de aquel gobierno apatico, que hizo entonces lo que antes habia hecho, es decir, entregar esta miserable isla á los tristes efectos de la mas completa horfandad.

A este abandono fué que debimos la efimera independencia proclamada en 1º de Diciembre de 1821, cuyo resultado fué que por imprevision ó demasiada confianza del caudillo, que tan buenas esperanzas hizo concebir por su saber y patriotismo, caimos el 21 de Enero de 1822 en manos de los Haytianos. Aqui me permitireis que corra un velo sobre el horroroso cuadro de la vergonzosa servidumbre que sufrimos durante 22 años, porque esa historia es muy sabida, que por eso haria mi discurso interminable, y porque no es justo enlutar con tan lúgubres recuerdos la solemne y plausible ceremonia que hoy nos reune, en que solo deben escucharse acentos de jubilo, y amor; basta para mi intento asentar que sacudir ese pesado yugo fué el objeto de la inmortal revolucion de Febrero, cuya arriesgada ejecucion solo se puede esplicar por la actitud de un pueblo oprimido sin esperanzas ni recursos.

Desgraciadamente es de la esencia de las revoluciones conmover todos los animos, exaltar todas las pasiones, y hacer luchar con encono intereses muchas veces tan opuestos entre sí como al bien público; y aunque es verdad que no hemos tenido grandes catastrofes que deplorar, con todo no han faltado terribles momentos de crisis, en que la nave del Estado se ha visto muy procsima a naufragar.

Si echamos una ojeada imparcial sobre nuestra revolución, veremos que la Divina Providencia ha obrado en medio de nosotros grandes y evidentes milagros. A su mano poderosa es que debemos, que la sangrienta lucha en que los haitianos han perdido mas de dos mil hombres, no nos haya costado mas que cinco soldados muertos, mas bien por su imprudente ardor, que por esfuerzo de los enemigos: que hayamos podido subvenir á las multiplicadas necesidades de un ejercito improvisado y desprovisto de cuanto en tales circunstancias era necesario; que hayamos llegado en fin á este feliz momento, en que honrados con la confianza de los pueblos, vengamos a echar los cimientos de su futura felicidad.

Para conseguir el asierto en tan dificil misión, vamos á imploral al pié de los altares la asistencia del Supremo Legislador del Universo, pidamosela de corazon, hagamos ante su augusta presencia la solemne promesa de no escuchar mas voz que la del desinteresado patriotismo: de no pensar sino en el bien público, y de no olvidar qué somos hoy llamados á constituir un pais que fué durante trescientos años, mirado con el mayor abandono por su metrópoli, un pais mil veces invadido y siempre reconquistado por el heroico valor de sus naturales: un pais cuya despoblacion hace la ruina total de su agricultura, pero que tiene todos los elementos de una segura prosperidad: un pais en que las luces tan necesarias para la felicidad de los pueblos son muy escasas, porque los diversos gobiernos que en el se han sucedido, tomaron el empeño de sufocarlas, y que es preciso difundir hoy por medio de la educacion: un pais que en veinte y dos años, de contacto con los haitianos, ha perdido la sencillez de sus costumbres, la pureza de su moral tanto pública como privada, y lo que es mas, aquella ilustracion á que tanto contribuye la comunicacion con los demas pueblos, porque es imposible al hombre aislado dar un solo paso en la senda de la civilizacion, y los pueblos son como los hombres: un pais en fin cuyos habitantes tan valientes y denodados en la guerra, como dóciles y sumisos al yugo de la ley, no necesitan sino buenas instituciones para ser felices.

Señores Diputados: no olvidemos que la Nación, ha puesto sus destinos en nuestras manos. Si correspondiendo dignamente a su confianza, satisfacemos sus necesidades y deseos, mereceremos las bendiciones de los pueblos, cuya felicidad habremos labrado; pero si desconociendo nuestros deberes sacrificaremos la Patria al interes y miras personales, estad seguros que nuestros nombres serán trasmitidos á la posteridad, cargados con la terrible, pero justa maldicion de las victimas de nuestras pasiones. Congratulemos con la esperanza de que no sucederá tal, y que la misma mano, que hasta aqui ha dirigido nuestros nobles esfuerzos, completará su obra, dandonos asierto para dotar a nuestra cara Patria con una Constitucion digna de los Dominicanos.

VIVA LA RELIGION!
VIVA LA PATRIA!
VIVA LA LIBERTAD!
VIVA LA SOBERANIA NACIONAL!

A cuyas aclamaciones todo el concurso contesta con el mayor entusiasmo.

En seguida el Presidente anuncia al Congreso que es la hora de ir a la Misa Solemne dispuesta para su instalación, y se ponen en marcha acompañados de las demas Autoridades presentes.

Concluida esta imponente ceremonia en que los Esclesiasticos miembros del Congreso, desplegaron todo el celo de su ministerio y la pompa de la Religion, vuelve el Congreso á su local y la sesion continua.

El Congreso determina enviar a la Junta Central Gubernativa, el mensage á que se refiere el artículo 5 del decreto emanado de ella en 24 de Julio próximo pasado, uno de los Secretarios lo estiende, y el Congreso aprueba su redacción.

El Congreso decide que todos sus actos, se den al público por medio de la prensa bajo el título de Diario del Soberano Congreso Dominicano, debiendo enviar al efecto los originales para la impresion, á diligencia de uno de los Secretarios mientras tanto se nombre un archivista.

Igualmente decide el Congreso que se escriba al Comandante militar de esta Comun invitandole á que tenga siempre dispuesto cuatro soldados de caballeria para el servicio de la correspondencia.

El Presidente propone que provisionalmente y mientras se forme el reglamento interior del Congreso, se determinen los dias y la hora de las sesiones. El Congreso decide interinamente que las sesiones fuesen diarias, comenzasen á las ocho en punto de la mañana, y no pudiendo esceder de seis horas consecutivas, salvo á continuarlas despues, segun el acuerdo de la mayoría.

El Presidente cierra la sesion á las doce y media del dia.

Certifico la presente copia conforme á su original á mi cargo. San Cristobal 3 de Octubre de 1844 y 1º de la Patria. — Juan Nepomuceno Tejera, Secretario Archivista.

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

XXXIX

ORDEN DE EXPULSION DE LA FAMILIA DUARTE

Dios Patria y Libertad

República Dominicana

Sección de Policía

Nº 20

Santo Domingo y Marzo 3 de 1845 y 2º de la Patria.

MANUEL CABRAL BERNAL

Secretario de Estado del despacho del Interior y Policia.

A la Señora Manuela Diez — Presente.

Señora: Siendole al Gobierno notorio por documentos feacientes, que es a su familia de Ud. una de aquellas á quienes se le dirigen del Estrangero planes de Contra-Revolución e instrucciones, para mantener el Pais intranquilo, ha determinado enviar a Ud. un pasaporte para el Estranjero, el que le acompaño bajo cubierta a fin de que á la mayor brevedad realice Ud. su salida con todos los miembros de su familia, evitándose el Gobierno de este modo de emplear medios coercitivos para mantener la tranquilidad pública en el Pais.

Dios guarde a Ud. muchos años

Cabral Bernal.

Y en el folio 2 vuelto:

Marzo 3 de 1845.

Pasaporte para la Sra. Dña. Manuela Diez i todo los miembros de su fama expedido por el Mnro Ml Cabral Bernal.

ERRATA

En la pájina 117 del número anterior, se indica que la copia del documento XXXV fué hecha probablemente en 1884. Debe leerse: 1844.

DIONISIO DE HERRERA

Por el Dr. Rómulo E. Durón, académico correspondiente en Honduras.

Don José del Valle redactó el **Acta de Independencia** de Centro América: don Dionisio de Herrera redactó el acta del 28 de Septiembre de 1821, en que la provincia de Tegucigalpa acogió la proclamación hecha en Guatemala el 15, comprometiéndose a "contribuir a la Independencia por cuantos medios fueran a su alcance hasta sacrificar sus vidas y haciendas."

Lo sucedido en Guatemala no fué una sorpresa para Herrera: era un resultado que esperaba y al cual había procurado contribuir desde que en 1820 había venido a avecindarse en Tegucigalpa, en donde le tocó luego ser Secretario del Ayuntamiento de la Villa. El Alcalde Mayor don Narciso Maliol, en 19 de Enero de 1821, se quejaba de él al Gobernador y Capitán General Urrutia, manifestándole que en menos de un año de su venida, "sólo se había empleado en mover partidos contra la autoridad, porque su espíritu sólo caminaba al plan de independencia absoluta".

Don Dionisio de Herrera nació en Choluteca el 8 de Abril de 1783. Era hijo de D. Juan Jacinto Herrera y de Da. Paula Díaz del Valle.

A mediados de 1794 ingresó a la Universidad de San Carlos, de Guatemala, previa información de limpieza de sangre, o sea, de que sus ascendientes eran españoles de primera distinción y su raza no tenía mezcla de mulato, zambo, judío ni hereje.

Graduado de Doctor vino a Tegucigalpa, en la época que se ha indicado; y jurada la Independencia, propuso a la Junta Consultiva de Gobierno las bases de organización de esta Provincia para que se gobernara sin sujeción a la de Comayagua. La Junta aprobó esas bases.

Nombrado conforme a ellas el Coronel D. Simón Gutiérrez, Gobernador Político e Intendente de Tegucigalpa, tomó posesión de estos cargos el 18 de Diciembre; y acordada la anexión a México, le sucedió en el primero de ellos, el 3 de Febrero de 1822, D. Dionisio de Herrera por nombramiento de Gaínza. Proclamado Iturbide Emperador de México, el Ayuntamiento de Tegucigalpa juró el Imperio el 28 de Agosto y celebró al mismo tiempo la independencia de España. Para los festejos que dispuso, levantó una contribución entre los vecinos que apenas produjo $37.00: en ellos figura la cuota de un peso con que contribuyó Herrera.

Caído el Imperio y firmada en Guatemala el Acta de Independencia absoluta de 1º de Julio de 1823, se trató por la Asamblea Constituyente de Centro-América de organizar un Poder Ejecutivo provisional. Cuando se nombraron los tres ciudadanos que debían desempeñarlo, hubo quienes votaron por Herrera; pero en su lugar resultó electo D. Juan Vicente Villacorta.

Decretada la organización de los Estados, se reunió el primer Congreso Constituyente de Honduras, y habiéndose procedido a elecciones de Jefe y Vice-Jefe, el Congreso, que había adoptado el nombre de **Asamblea**, eligió el 16 de Septiembre de 1824, por no haber habido mayoría absoluta, para el primer cargo a D. Dionisio de Herrera y para el segundo a D. José Justo Milla.

Herrera, en el acto, entró en el ejercicio de sus funciones, en la ciudad de Tegucigalpa, que alternaría con Comayagua como capital, cada año, habiéndole tocado a aquélla el primer turno. Habiendo de nombrar Secretario de Estado y del Despacho General, pensó en D. Francisco Morazán para ese puesto; pero vacilaba en nombrarlo por temor a la censura, a causa de que Morazán era primo-hermano de su esposa Da. Micaela Quesada. Herrera con el beneplácito de los Diputados y de otros distinguidos ciudadanos acordó al fin el nombramiento.

Trasladada la Asamblea a Comayagua, dictó allá la Constitución del Estado el 11 de Diciembre de 1825. Herrera le puso en la misma fecha el **Ejecútese**, el que refrendó Morazán.

Instalada en Comayagua la primera Asamblea Ordinaria del Estado el 5 de Abril de 1826, el Jefe Herrera leyó ante ella un Mensaje importantísimo, que pone de relieve sus elevadas dotes de estadista y acredita su gran cultura literaria.

Herrera, deseoso de formar ciudadanos, dictó el 15 un decreto en que mandó abrir tertulias patrióticas en todo el país. Asistirían a ellas las autoridades y las personas capaces de dirigir la opinión. Se procuraría atraer al mayor número de ciudadanos

y en ellas se dedicaría un rato a la lectura y explicación de la Constitución de la República y de la del Estado. Se cuidaría también de comunicarles las leyes y órdenes.

Desde el 21 de Abril de 1825, y contrariando la voluntad popular, había declarado el Congreso Federal Presidente de Centro América a D. Manuel José Arce. Este empezó a poner en práctica una política en desacuerdo con la Constitución. Siendo obstáculo para ella el Jefe Herrera, procuró su separación del Ejecutivo. Comenzó por obtener que D. José Justo Milla renunciara la Vice-Jefatura, y que en la misma sesión se dictara por la Asamblea del Estado nueva orden de elecciones de Jefe y Vice-Jefe, pues se quería hacer entender que Herrera sólo era Jefe provisional y debió cesar desde que entró en vigor la Constitución de 1825. Suponiendo legal la elección de Arce, igual argumento podía hacerse contra éste porque las elecciones de Presidente de la República y de Jefes de Estado se habían hecho popularmente conforme a la ley de 5 de Mayo de 1824.

Herrera renunció, pero no habiendo habido número en la Asamblea para conocer de su renuncia, continuó en sus funciones. Una revolución estalló entonces contra él; pero habiendo sido sofocada, sus enemigos fraguaron un atentado contra su vida: el 3 de Noviembre de 1826, a las dos y media de la mañana, se hicieron cinco tiros sobre las ventanas de su casa de habitación, habiendo roto una bala el pabellón y catre de Herrera y otra escapado de matar a su esposa juntamente con un hijo de pecho que tenía en sus brazos.

Luego, habiendo rechazado Herrera lo mismo que la Asamblea, el decreto de 10 de Octubre, en que el Presidente Arce convocaba un Congreso Extraordinario para Cojutepeque, fuerzas federales invadieron Honduras para deponer a aquél. Estas penetraron al mando del Coronel José Justo Milla a los Llanos de Santa Rosa con el pretexto de custodiar los tabacos de la Federación que allí estaban almacenados; pero como no era este su verdadero objeto, siguieron para el interior y el 7 de Abril de 1827 pusieron sitio a Comayagua: el sitio concluyó el 9 de Mayo, en que la plaza fué entregada por un traidor. Herrera fué preso, y enviado a Guatemala, en donde se encontraba el 13 de Abril de 1829, en que sucumbió la política de Arce.

Herrera fué comisionado para pacificar a Nicaragua, en donde la guerra civil ardía hacía tres años. Pasó a aquel Estado y empleando medios que acreditan su prudencia y sagacidad, alcanzó su objeto, prestando, como lo reconoció su enemigo político D. Manuel Montúfar "a la humanidad y al orden social un señalado servicio". Esto le granjeó una gran popularidad, y le valió ser elegido Jefe de aquel Estado, cargo que ejerció de 1830 a 1833. Acredita el prestigio de que gozaba, el hecho de que, habiendo renunciado su cargo en el año último, por haber publicado exposiciones contra él varias Municipalidades y habiéndosele aceptado su renuncia, se produjeron tan graves agitaciones que la Asamblea tres días después revocó el acuerdo y lo llamó al poder, confiriéndole las facultades de que en 8 de Febrero lo había investido. Esto hizo que los desafectos se insurreccionaran; pero Herrera triunfó, y en esta vez dió una prueba más de su magnanimidad, mandando quemar, sin haberlos visto, varios documentos que se le presentaron en que constaban las maniobras y tendencias de sus enemigos.

Hallándose en El Salvador, Herrera fué elegido Jefe del Estado después de la caída del Jefe D. Joaquín San Martín. La Asamblea declaró la elección el 11 de Octubre de 1834. Herrera se negó a tomar posesión del cargo por creer que su elección no era legal según el orden de sucesión, y presentó su renuncia. Esta no fué admitida, pero habiéndola repetido con instancia, se le admitió por decreto de 2 de Marzo de 1835.

Electo Jefe del Estado de Honduras D. Justo José Herrera, hermano de D. Dionisio, fué éste elegido Diputado a la Asamblea Ordinara, por Nacaome. Por iniciativa suya se acordó publicar un periódico en que aparecería un extracto de las sesiones de la Asamblea y se darían a conocer íntegras sus resoluciones y decretos, añadiendo las noticias y discursos que a los editores parecieran útiles. El periódico apareció con el título de **Semanario Oficial de Honduras** y su primer número es de 4 de mayo de 1838, habiendo sido Herrera nombrado uno de sus redactores.

A esta Asamblea había dicho el Jefe de Estado, en su mensaje del 1º de Mayo, que desde 1833 se pedía la reforma de la Constitución federal y se clamaba por un gobierno sencillo y económico. El 30 se dictaba el decreto del Congreso Federal que declaraba libres a los Estados para constituirse del modo que tuvieran por conveniente. Y en estas circunstancias la Asamblea, por decreto de 16 de Junio, convocó una Constituyente. Esta se reunión el 7 de Octubre, y desmembró a Honduras de la Federación. D. Dionisio de Herrera, Vice-Presidente de ella

como Diputado por Nacaome, firmó la Constitución de 11 de Enero de 1839. Las discusiones de esta Asamblea son desconocidas; pero de Herrera se sabe que tuvo "siempre por estandarte el de la nacionalidad" (*).

Perseguido posteriormente perdió todos sus bienes, entre los que figuraba una riquísima biblioteca que fué entregada a las llamas por haberse hallado en ella muchos libros en inglés y en francés que se consideraron propios sólo de un hereje. Huyó de Honduras y se dirigió a San Vicente, El Salvador, en donde hubo de ganarse la vida como maestro de escuela. Más tarde, el 13 de Junio de 1850, falleció en San Salvador. Su esposa doña Micalea Quesada falleció a los diez días.

Comayagüela - Honduras 1936.

(*) Biografía de don Dionisio de Herrera por el Dr. Victoriano Rodríguez.

RELACION HISTÓRICA

LIBERTAD REPUBLICA FRANCESA IGUALDAD.

Antonio Chanlatte, General de Brigada y Comisario del Gobierno Francés en la parte (antes) Española de Santo Domingo

Al Gobierno Francés y a todos los amigos de la Soberanía Nacional y del orden

(Conclusión)

ESTADO DE LA PARTE ESPAÑOLA EN SANTO DOMINGO.

Esta parte de la Isla, cuya propiedad adquirió Francia por el Tratado de Basilea, está separada de la parte francesa por límites que corrían de N. a S. cuidadosa y solemnemente fijados por un tratado hecho entre ministros plenipotenciarios de los Reyes de Francia y España el 3 de junio de 1777, tratado que es, hablando con propiedad, el título por el que, desde entonces, posee Francia legalmente lo que ocupa en la Isla desde 1630, porque hasta entonces la usurpación de los franceses sólo había sido tácitamente aprobada por la Corte de España, sin que nunca hubiera sido legitimada por documento auténtico.

La parte española tiene una circunferencia de 330 leguas cuadradas con extensión longitudinal de 140 leguas, con una población reducida por la guerra y por la emigración de 120.000 personas de todo color, por causa de la cesión. Está bañada por infinidad de rios de los que el arte sacará mucho partido en favor de la vegetación. La naturaleza le ha negado puertos seguros y numerosos, como los posee la parte francesa, de que resulta que en toda su costa, sólo hay dos fondeaderos para navíos de guerra: la bahía de Manzanillo al N. que tiene más de 400 toesas de entrada de este a oeste, y tres mil entre las puntas de norte y sur, que forman su boca; y la bahía de Ocoa, cuya entrada no tiene una legua, pero forma una rada suficiente para mantener la más poderosa escuadra. Estas dos bahías están sin defensa como sin medios para aprovisionar ni auxiliar a barco alguno, si no es agua dulce que ofrecen con abundancia los rios que desembocan en ellas.

La bahía de Samaná, que presenta seguro abrigo, tiene una entrada tan dificil, que no presta la menor ventaja por los riesgos a que se expone quien no sea práctico en sus peligros Los otros puertos no pueden recibir otros barcos que los de poco calado, y el de la Capital no tiene más que 14 pies de fondo a la entrada.

Se encuentran minas de hierro, cobre, mercurio, y también de oro y plata pero es muy dudoso que sean tan ricas que merezcan crecidos gastos para trabajarlas, sin exceptuar la famosa del Cibao que tanto elogian los historiadores, no siendo tampoco justo dedicar muchos hombres a desentrañar una tierra, que sin necesidad de buscarsele en sus entrañas la riqueza, da una producción periódica al más desmedido afán en generosa recompensa al hombre que la cultiva.

Casi toda la parte española está inculta,

a excepción de algunas factorías inmediatas a la Capital y a la Ciudad de Santiago. En las primeras hay azúcar, café y cacao, sin formar ramo de comercio, porque su producción es igual a su consumo. Santiago producirá anualmente unos 20.000 pesos en tabaco en hoja. En todo el resto del país hay hatos para cría de ganado, principalmente vacuno y caballar. Esta industria es tan lucrativa que las carnicerías de la parte francesa no tienen otro surtimiento, ni sus habitantes otro paraje para la adquisición de mulas y caballos necesarios para la conducción de sus cosechas.

Para fomentar más este ramo de la Renta Real, el Gobierno español se había formado un sistema que vigilaba con gran cuidado. El primer artículo de estas ordenanzas tan utiles prescribia que no se pudieran vender animales sin permiso del Gobernador, sino despues de probar el vendedor que no perjudicaba a la propagación de la especie, pero desde la cesión de la Isla, no ha podido activarse gran cosa esta vigilancia.

Los ingleses, durante la ocupación de los puertos de Puerto Republicano, la Arcahaia, el Mole y St. Marc, se han corrido por todas las costas y han conseguido adquirir clandestinamente, con sus guineas, todos los animales necesarios para sus carnicerías y escuadras. Los franceses, en cambio, obligados de la necesidad, han tomado lo que han encontrado al precio que podian, de suerte que a 25 leguas de la frontera de la Colonia no se ve especie animal alguna, y no será exagerar si se dice que esta riqueza está hoy reducida a menos de la mitad de lo que era antes.

Segun un reconocimiento que se hizo en 1780, había entonces en la parte española 200.000 cabezas de ganado vacuno, y más de 50.000 caballos y burros.

Se ve, por lo dicho, que esta parte estaba habitada por un pueblo más criador que agricultor, y que por cálculo y no por insuficiencia de disposición escogió este género de vida, en la que es menester más, o, siquiera, tanta actividad como conocimiento para dirigir una hacienda.

La pasión de la agricultura en la parte francesa había cubierto de frutos toda la superficie del suelo y no quedaba un rincón para la cría de animales, de que se originó la necesidad de importar esta necesidad a cualquier precio, y que renovada sin intermisión, hizo de los hatos una lucrativa propiedad, pues no era raro ver dueños de hatos que antes de la guerra tenían 50.000 y 60.000 pesos en animales, que les producían anualmente 7000 y 8000 pesos de ganancias.

Aunque este pueblo no posee, en apariencia, grandes riquezas, no por eso es menos dichoso, por ser frugal y porque su sabiduría sabe poner limites a la ambición; en esto difiere del francés que, ardiendo en deseos de amasar su fortuna y siempre estando en una continua inquietud, llega a su hora postrera sin haber conocido y gustado de la satisfacción del hombre racional que bendice a la Providencia y se siente contento con su suerte.

Las principales ciudades son Santo Domingo, situado al Sur, y Santiago, que está en el centro; tiene cada una unas 25.000 almas. La primera ha tenido hasta ahora excelentes Colegios y cuenta todavía con una Universidad. Por estas instituciones de instrucción pública la juventud tiene la ventaja de recibir en su país y a poco costo una educación que la juventud de la Colonia está obligada a buscar en Europa, lejos de la vigilancia que los padres deben tener sobre sus hijos; por este medio los criollos españoles logran cumplir a cabalidad todos los empleos de administración pública que se les confian. Las oficinas, el sacerdocio y la milicia son los tres estados que cada cual puede elegir. Todos los tribunales y sobre todo la Audiencia que salió para la Habana ocupaba a muchos de ellos.

La Sede arzobispal, los Cabildos y curatos y las demas prebendas, daban a cada cual, segun su vocación, medios decentes para vivir. Los que preferían la milicia tenían cabida en el Regimiento Fijo, compuesto de 12 compañías. De esta suerte, sin salir de su país, cada sujeto podía llegar a adquirir luces y, sin expatriarse, hallar recompensa a su trabajo y a su virtud. De esto necesariamente se colige que el colono español ha de estar más ligado a la tierra que lo vió nacer, que el colono francés a las suyas, que se tiene como extranjero que está de viaje y solo se detiene para hacer una fortuna de que disfrutar en Francia. Todos los afectos de los primeros se encuentran aquí; todos los de los segundos están en Francia. De aqui que haya de ser más intima, más cordial la unión entre los colonos españoles, como ligados por los lazos de parentesco o de matrimonio, lo que no se palpa entre los colonos franceses, quienes, llegados de todas partes de Francia, viven momentáneamente juntos, como forasteros en una misma posada, y asi estos han de ser egoístas, aquellos, en cambio, muy sociables. No cabe duda que un pueblo tal debe tener en muy alto precio la tranquilidad publica, y es prueba de ello el hecho de no haber un solo ejemplar de que alguna vez haya sido alterada, pues cada cual, acostumbrado a obedecer las leyes, disfruta pacificamente de la dulzura que pro-

duce su observancia. Este amor al orden es tan grande en los corazones todos que la proximidad de la Colonia francesa, en donde desde hace nueve años solo hay confusión y anarquía, no ha influido en la menor alteración del respeto a la ley, reinante sin interrupción en la parte española. Sería injusticia dejar de reconocer que las providencias y la sagacidad del Gobierno han contribuido mucho para esto, pero muy más injusto sería el negar que la disposición pacifica de los habitantes ha secundado absolutamente las medidas eficazmente empleadas para el mantenimiento del orden.

Lo que es asombroso, pero muy cierto, es que los esclavos de la parte española han preferido su estado a la facilidad que tenían para pasarse a la parte francesa, donde la libertad los esperaba; pero tambien es verdad que esa libertad estaba acompañada de todos los excesos de la licencia, y que los que mandaban más interés tenían en fomentarla que reprimirla. Muchos franceses de todos colores, de todos principios y opiniones frecuentaron la parte española; los unos (y fué el mayor número) buscando un refugio contra la persecución, los robos y los asesinatos, que llegaron a ser los elementos propios del gobierno colonial; los otros, para alimentar turbulencias y explayar su talento desorganizador. La estabilidad del Gobierno protegió a los primeros y exterminó a los segundos, obligándolos a acogerse a parajes más dispuestos para seguir la perfidia moral del desorden.

Después de tantos acontecimientos, ¿qué admiración puede causar el que los habitantes de la parte española, en lugar de tener a dicha su agregación a la Republica Francesa, despues que la Colonia ha venido a ser un foco de estragos de pasiones y de crimenes, consideren dicha agregación como el más terrible castigo que el cielo podía enviarles? ¿No es también cosa llana que desde que se hizo la cesión hayan estado constantemente entre la angustia y la consternación por la suerte que les amenazaba? ¿No han visto día por día las escenas carnifices y desvastadoras que se han sucedido en la Colonia, y los males incalculables y rápidos que les preparaba un régimen de espanto? Entonces, ¿qué más natural sino que la sola nueva de la toma de posesión, inesperada, súbita, pusiera el asombro en el alma, la alarma en el espíritu, la rabia en el corazón de todo ser que piensa...?

Cuando la guerra civil está más que nunca encendida, cuando los más arbitrarios y atroces actos están a la orden del día, y las Cajas vacías; cuando los ejércitos vienen a ser como una irrupción en un pais tranquilo y pobre, donde no se hallará ni aun con qué pagar los gastos del Gobierno sino a fuerza de vejámenes, ¿cómo se ha de pretender que los habitantes de esta parte miren con indiferencia ese trueque del orden por la confusión, de la tranquilidad por la inquietud, del respeto de la propiedad por las violencias, en una palabra, que pase dócilmente del estado de paz al de la guerra civil.....!

La conservación personal es un derecho solemnemente consagrado por la naturaleza para que el hombre no haya de ser vituperado por ejercerlo, sobre todo, si ese ejercicio va acompañado de formas decentes y tan respetuosas como las que han empleado los habitantes de la parte española en sus representaciones; han expuesto sus temores sobradamente fundados y los han depositado en el seno de las autoridades públicas; han pedido el tiempo preciso para reclamar (antes de la entrega) la protección que el Rey de España les tiene ofrecida cerca del Gobierno francés, y de alcanzar de Francia leyes protectoras de sus propiedades, y no que se les entregue a hombres desordenados por su caracter; listos para el robo, por necesidad, y desvastadores por su costumbre.

Si la humanidad se interesa en la suspensión de la entrega, no menos debe interesarse Francia en que este país, que aun no ha caido en la desventura de sus vecinos, disfrute de un régimen particular que el artículo 21 de la Constitución ofrece a los colonos; el interés nacional exige, por ultimo, que no se ponga en cuestión lo que no es sino un problema, a saber: Si las colonias son, o no, útiles a Francia. Si se decide que no son útiles a su marina, a su comercio y a su esplendor, que las abandone, a fin de que el gran numero de amigos de Francia que sufren por ella tantos vejámenes y crueldades, no esperen por más tiempo una protección quimérica, y huyan de esta tierra de desolación para sustraer su sangre de tantos monstruos como los persiguen. Si, por el contrario, las manufacturas nacionales; si la necesidad de tener posesiones que la provean de azúcar, café y algodón, no solo para evitar el ser tributaria de otras naciones en su consumo interior, sino para disputarles en la concurrencia con el sobrante de sus necesidades locales en los mercados extranjeros; si las inmensas fortunas que el Gobierno francés ha hecho por las relaciones con sus colonias, cuyo establecimiento, suficiencia y acrecentamiento de puertos, ofrecen la prueba de la ventaja de formar la marina que el Estado necesita y sin costos para armar sus escuadras; si, en una palabra, todos estos motivos juntos inclinan la balanza política en favor de la conservación de las

colonias, en este caso es necesario, por un justo acuerdo de la República con la humanidad, acudir al bien nacional, considerando las colonias como almacenes de la Metrópoli, y no considerarlas como estados políticos, y sin duda que por no haber conocido estos principios, no ofrecen ellas en el dia más que un aspecto tedioso, en que la anarquia lo es todo, y nada la cultura, principalmente en las partes de Santo Domingo recientemente sometidas al gobierno sanguinario de Toussaint.

Yo no trato de rebatir las opiniones de los que sostienen que las reformas en la parte francesa deben hacerse por sola mano del tiempo o por la de la prudencia; pienso como ellos que pueden esperarse resultados más felices apenas languidezcan las pasiones y se extingan, que no de un trastorno súbito y poco consistente en favor del orden y del trabajo; pero sostengo que ya que la colonia está demasiadamente agitada y dividida en todo sentido para poder recibir leyes convenientes a su felicidad, debe también admitirse que esta parte española puede recibir desde ahora una organización social fundada en el orden de la unión y de la concordia, de que se derivarán necesariamente el trabajo, la industria y el comercio.

Los puntos principales sobre que debe fijarse la solicitud del legislador y dar por base a las leyes destinadas para esta parte española son:

1º La exención de todo impuesto y de todo derecho local, porque como los objetos de importancia son absolutamente negativos, debe ante todo favorecerse la industria y no recargarla; de lo contrario sería destruir el regimen de la que existe por el temor de las contribuciones.

2º El respeto tácito a todas las instituciones religiosas, contra las que no se puede atentar sin peligro de la tranquilidad pública. Es menester no sólo que el culto religioso logre su más amplia libertad, sino que sus ministros, cuyo celo e influencia pueden ser muy utiles a la causa pública, no queden privados de los medios de subsistencia que la piedad de los fieles les ha procurado. En tratando con toda esta consideración la religión católica, se conseguirá sin trabajo su indulgencia para los otros cultos.

3º Es de absoluta necesidad el envio anual del numerario indispensable para el pago de los empleados y demas gastos del Gobierno; España hace pasar cada año la suma de 350.000 pesos; y es preciso que Francia destine una igual suma, por lo menos, para los mismos fines, y que en caso que se excediera de dicha cantidad fuese para invertirla en beneficio de publica utilidad bajo reglas de una sabia administración.

Es menester considerar este Pais como una colonia que ha de crearse, y no como una posesión lucrativa desde el momento.

Es tanto mas dificil sustraerse a este gasto, cuando que sin esta providencia todo lo que se hiciera para asegurar a los ciudadanos los expondria al peligro de vivir bajo de leyes amparadoras de impuestos a que los ministros y la fuerza publica habrian de acogerse para poder subsistir en un pais, como este, tan miserable para soportar esos impuestos.

Si el Código destinado para la parte española se funda sobre estos tres puntos principales, esta tierra vendrá a ser descanso y morada de todos los hombres pacificos y amigos del trabajo; no se oirá que haya quien quiera separarse de un pais donde la tranquilidad pública se asienta sobre bases tan sólidas, y no solamente retornarían los propietarios que se fueron a otras posesiones españolas, sino que millares de hombres de todas naciones que viven esparcidos por este archipiélago y en los Estados Unidos trasladarían su industria y sus capitales a esta parte para trabajar protegidos por esas leyes, asegurados en el fruto de su industria y sus economías. La tierra, reconocida, bien presto les pagaría con creces el sudor de sus agricultores; el comercio, que siempre trae la abundancia, tomaría una actividad nunca aqui conocida, y esta colonia llegaría a ser el emporio de las más florecientes posesiones de las Antillas.

Aseguraos, pues, amados habitantes de esta parte española, que la Providencia que vela sobre todos los hombres, os apartaría del borde del precipicio aflictivo que ha abierto a vuestros ojos el temor de ser lanzados al torbellino de las desgracias que han convertido la Colonia francesa en un pais de horror y de desolación. El Rey de España, tan dignamente representado aqui, no os rehusará el socorro necesario en la lastimosa crisis en que estáis; y el Gobierno francés, admirando vuestra energía y elogiando vuestra repugnanacia a un regimen que parece tener por norte la destrucción de la especie humana, os concederá leyes que os hagan felices. Francia quiere colonias y no desiertos; apetece frutos y no cenizas. Vosotros, franceses, a quienes la desgracia ha aventado de vuestras posesiones, bien sabeis por experiencia cuán terrible es un gobierno en que todos los ciudadanos son asesinos o victimas, y cuan dulce es un Estado bien ordenado, en que la vida del hombre está asegurada y las propiedades amparadas

en la ley; vuestra paciencia, vuestra resignación y buena actividad merecen los más calorosos elogios. Vuestro amor a Francia nunca ha sido desmentido; ha pasado por todas las pruebas de la adversidad sin haber experimentado la menor alteración. Habéis visto que hacen correr la sangre en la parte francesa no más que hombres desnaturalizados que envilecen el nombre francés. Habéis deseado constantemente que el Gobierno francés tuviera noticias del mal para aplicar el remedio y vuestros deseos van a cumplirse. Mantenéos pacificos y sometidos a las leyes del pais en que os habeis refugiado, y obedecedlas hasta que la Metrópoli hable. Y cuantos habitan la parte española, esperen asimismo las órdenes y decisión de Francia, y unos y otros, vivid animados del mismo deseo de rechazar la muerte y la desvastación a que la chusma de los negros quiere llevaros, jurando obediencia a las leyes que Francia diere.

Pudiera ser que la criminal impaciencia con que Toussaint quiere poseer el único puerto en que arriban las embarcaciones que envía Francia sin exponerse a vejaciones, le haga derramar por dondequiera peticiones y aun algunas amenazas, para que os unáis a él; pero es menester rehusarlas; miráos en lo ocurrido en la parte del sur, a la que hace mas de un año prometió destruir en un mes, y qué poco es lo que ha progresado en su intento, porque aunque ha levantado en masa todas sus fuerzas, solamente pudo tomar a Jacmel que con 1500 hombres tuvo a raya a 8000 sitiadores, y pues no hubiera llegado a tomar aquella plaza, si el hambre no los forzara a evacuarla. Yo dejo a la ferocidad el cuidado de pintar el cuadro, producto de ese éxito; pero es preciso prever que la fuerza de aquella parte del sur no puede sufrir paralelamente a las tropas de la parte española. Toussaint, que es tan temerario va a tratar de unir a sus crimenes el de violar el término que ha pedido al Tribunal Supremo de Francia, verá la resistencia que se le opone, y lo que puede la necesidad de defender la vida, los bienes, las familias, la tranquilidad y los derechos de la República Francesa.

Creo no poder terminar mejor que repitiendo la oferta que tengo hecha a esta preciosa población de sacrificar mi vida en el impedir la invasión de esos hombres, delante de los cuales camina la muerte, y en pos de ellos domina la desvastación. Bien convencido de que el Gobierno francés no verá en mi celo sino manifestaciones de humanidad y movimiento de compasión, horror a las maldades y indignación contra los atentados que a diario se perpetran en la Colonia francesa contra la Soberanía nacional, y el más ferviente anhelo de hacer respetar en todas partes las ordenes y las intenciones de la República francesa.

Santo Domingo, 20 Prairial, año VIII de la República Francesa Una e Indivisible.

El Comisario **Chanlatte.**

Correspondencia Diplomática de Levasseur, de Moges, Barrot, etc.

Años 1843 y 1844

EDICION Y NOTAS DEL LICDO. MAXIMO COISCOU HENRIQUEZ, ACADEMICO CORRESPONDIENTE, ETC.

[continuación]

fortes que pouvait encore fournir cette année le revenu des douanes, il y avait encor un million de piastres dans la caisse de réserve. Haïti pouvait donc nous payer la sixième annuité sans nuire aux exigeances du service administratif, et j'ai dû faire comprendre au Général Boyer qu'une demande de sursis ne serait point admise.

Aujourd'hui, tout est changé. En se retirant devant la révolution, Boyer a laissé, il est vrai, 950 mille piastres fortes dans la caisse de l'Etat; mais la révolution qui pour arriver à son but, avait besoin d'argent a d'abord vécu d'emprunts et se trouve forcée maintenant, de prendre dans la Fol. 342.| caisse | pour payer ses dettes.

Je suis sur qu'il n'y reste pas, en ce moment, 600 mille piastres. Cependant, les circonstances actuelles exigent, chaque jour, de nouvelles dépenses extraordinaires qui auront bientôt absorbé le reste de la réserve, et il est à peu près

certain que les revenus des douanes ne s'éléveront pas, cette année, à 300 mille piastres.... tout payé, il ne restera pas, au bout de l'an 200 mille piastres en caisse, et il en faudrait aujourd'hui 550 mille pour satisfaire et au payement de l'indemnité et au remboursement de l'emprunt.

Je devais entrer dans ces détails, Monsieur le Ministre, pour vous expliquer la différence qui existe entre mon opinion de 1842 et mon opinion de 1843, sur l'opportunité de la demande que voulait nous faire le Président Boyer, et celle que le Gouvernement provisoire vient de soumettre au Gouvernement du Roi en invoquant sa générosité.

Maintenant, Monsieur le Ministre, en supposant que le Gouvernement du Roi daigne
Fol. 342v. | prendre en consideration | la note du 12 avril et les réflexions dont j'ai pris la respectueuse liberté de l'accompagner, il est nécessaire que je soumette à l'examen de Votre Excelence le tableau des éléments dont se composent ou doivent se composer les ressources qu'Haïti compte mettre à la disposition de la France en dédommagement de l'inéxécution temporaire du traité du 12 février ou en garantie d'un nouveau traité, s'il y a lieu.

Ces éléments sont:

1º L'exploitation des mines de cuivre et autres que renferme Haïti.

2º L'exploitation des bois d'acajou qui couvrent l'île de la Gonâve et celle de La Tourtue.

3º En matière commerciale, la révision du tarif en notre faveur; l'établissement d'un entrepôt réel à Port-au-Prince pour les marchandises françaises; un droit de faveur pour quelques uns de nos produits.

4º Une concession de territoire pris dans les annexes d'Haïti, tels que la Gonâve, la Tortue, ou même **la presqu'ile de Samana.**

La pensée d'Haïti n'est pas de nous concéder tous ces articles, mais de nous
Fol. 343. | |en offrir quelques uns, seulement (le moins que possible, sans doute) comme base du nouveau traité qu'ils nous proposeraient, ou comme garantie de l'exécution de l'ancien, après un certain délai.

Tout ceci est le résultat de conversations intimes et **tout - à - fait secrètes** entre moi et les hommes les mieux intentionnés dans le Gouvernement et dans le Conseil. Cependant, ils m'ont vivement engagé à soumettre leurs vues à l'appréciation de Votre Excellence, et m'ont promis de me fournir, avant peu, des renseignements statistiques qui mettraient le Gouvernement du Roi à même de juger la valeur et la portée de leurs propositions.

A côtté des hommes qui m'ont fait ces trouvent d'autres qui ne sont pas sans inouvertures, et que je crois sincères, s'en fluence non plus et qui nourrissent le projet de nous écarter tout —à— fait d'Haïti, en nous y ôtant touts droits à des réclamations quelconques. Pour cela, ils feraient, en Angleterre, un emprunt dont le produit servi-
Fol. 343.v. | rait à solder | inmédiatement, ou par termes, les 53 millions restant dûs aux anciens colons et les quelques millions résidu de l'emprunt fait en France. Dans ce cas, touts les avantages énnoncés ci —dessus, et beaucoup d'autres encore, seraient donnés à l'Angleterre en garantie de l'emprunt qu'on lui ferait....!! Je crois, en conscience, que la réalisation de ce rêve, serait un bonheur pour la France — J'ignore si Votre Excellence en portera le même jugement; mais, ce que je puis prédire, sans crainte de me tromper, c'est qu'il ne se réalisera pas. (40)

Agréez, je vous prie, Monsieur le Ministre, l'expression de mon respect et l'assurence de mon entier dévouement.

Le Consul Général de France
Levasseur.

VII

[Carta, original, sin núm., fha. en Paris a 1º de junio, del Almirante Roussin, Ministro de Marina y de Colonias de Francia, al Ministro de Negocios Extrangeros de Francia, Mr. Guizot. Remite copia de una nota del Capitán de corbeta Mr. Jannin, sobre la situación política de Haití.— Folios 377 recto — 377 verso — Volumen 10.
Anexo: nota (copia) del Capitán de corbeta Mr. Jannin, reseñada en 10.— Fha. en abril, 1843 — Folios 378 recto — 385 recto.— Volumen 10.] (41)

Fol. 377. |

Ministère de la
Marine et des Colonies.

---

(40) V. Lepelletier de Saint-Remy, **op., cit.**, t. II, pp. 149, in fine, y ss.; Madiou, Thomas, **op. cit.**, pp. 18, 19, 45-47, 93-95 y 99; Pauléus Sannon, **op. cit.**, pp. 100 y 101; y Léger, **op. cit.**, pp. 223-226. (Nota de M. C. H.)

(41) Corresponde este documento al marcado I — B (fechados) 10.— en mi contribución bibliográfica al estudio del "Plan Levasseur" — "Clío", 1933, fascículo III, p. 78. (Nota de M. C. H.)

Personnel

Mouvements

Envoi de la copie d'une note de Mr. le Capitaine de Corvette Jannin sur la situation d'Haïti.

Monsieur le Ministre et cher Collègue, à son retour d'Haïti à Toulon, Mr. le Capitaine de Corvette Jannin m' a adressé une note au sujet de la révolution qui a récemment éclaté en cette île et des principaux personnages qui y ont figuré: j'ai l'honneur de vous en envoyer une copie.

Je n'aurais aucune observation à vous adresser relativement à cette note, mais j'appelle particulièrement l'attention de Votre Excellence sur les renseignements qui sont relatifs à la situation financière d'Haïti et à l'impossibilité où va se trouver le gouvernement quel qu'il soit, d'acquitter le montant des annuités qui sont encore dues à la France; (42) et aussi sur les détails fournis par Mr. Jannin quant aux avantages qui pourraient résulter de l'occupation de la presqu'île de Samana, si le gouvernement du Roi jugeait convenable de réclamer cette position au moins comme garantie du paiement intégral des créances françaises. (43) L'existence d'une mine de
Fol. 377. v.| |houille dans cette localité ajouterait à l'importance de cette possession puisque elle permettrait d'allimenter à peu de frais les bâtiments à vapeur transatlantiques et ceux qui sont attachés à la station des Antilles. Ainsi la presqu'île de Samana doit, sous tous les rapports, fixer l'attention du Cabinet & je suis persuadé qu'il serait utile d'examiner sans délai cette question; attendu que d'autres puissances maritimes pourraient apprécier comme nous l'importance de ces ressources, et se mettre en mesure de les obtenir avant nous. J'ajouterai que les moyens d'exécution ne me paraissent présenter aucune difficulté.

Agréez, Monsieur le Ministre et cher Collègue, l'assurance de ma haute considération.

Le Pair de France, Ministre Secrétaire d'Etat de la Marine & des Colonies.

Almiral Roussin

| avril, 1843.

——— **Note** ———

Fol. 378 |

Les Intérêts français en Haïti.

Copie

L'apathie du Président Boyer, sa parcimonie exagérée envers les employés, et surtout envers les militaires, ses coups d'état contre les députés de l'opposition, et principalment sa confiance illimitée dans le général Inginac, devaient nécessairement amener une révolution. Pour les personnes clairvoyantes elle étail inévitable; seulement on pensait qu'elle n'aurait lieu que plus tard, et la mort du général Bonnet, que l'on regardait comme le seul homme capable de la diriger et de rétablir l' ordre, (44) avait lais-

(42) V. la bibliografía consignada en la nota (40). (Nota de M. C. H.)

(43) V. las **Instrucciones** que el Gobierno francés expidió en París, a 25 de setiembre y a 3 de octubre, 1843, a Mr. Adolphe Barrot, Comisario Extraordinario y Plenipotenciario cerca del Gobierno de la República de Haití. Descritas con los números I — B (fechados) 27.— y I — B (fechados) 28.—, en mi contribución bibliográfica al estudio del "Plan Levasseur" ("Clío", 1933, fascículo III, p. 80) —lo mismo que los documentos que se citan desde luego— es evidente su relación de causalidad con la **nota**, anexo de I — B (fechados) 10.—, con los documentos marcados I — B (fechados) 11.—, 13.— (fols. 415 v.— 423 v.), 14.—, 15.— (fols. 21 v., **in fine**, y ss.), 21(fol. 129), y con la carta particular del Contralmirante de Moges al Ministro Guizot, reseñada en la nota (14) —fols. 37-40. Adoptan sustancialmente las **Instrucciones**, el contenido de las piezas referidas, todas llegadas al Ministerio de Negocios Extrangeros, antes del 25 de setiembre de 1843. Unas y otras forman parte de esta serie, excepto las reseñadas con un asterisco en mi contribución bibliográfica **ut supra**. (Nota de M. C. H.)

(44) El mismo Pétion pensó un momento, que Guy-Joseph Bonnet era el hombre llamado a sucederle en la Presidencia de la República, por sus dotes excepcionales de administrador (Bonnet, **op. cit.**, p. 233). En el cap. VI de los **Souvenirs historiques**, resalta la absoluta discrepancia de ideas y de procedimientos —políticos y, sobre todo, administrativos— que abrió un abismo entre el Secretario de Estado de Pétion, de una parte, y, de otra, Jean-Pierre Boyer, Joseph-Balthazar Inginac, Sabourin, Frémont, etc.— La influencia de estos funcionarios, unida a la táctica **sui generis** de Pétion, produjo la destitución virtual de Bonnet, etc.— La misma Mme. Lachenais contribuyó a fortalecer la posición de Boyer contra Bonnet (Bonnet, **op. cit.**, cap. VI).— Cuando el antiguo Secretario de Estado regresó del exilio, "les marques de déférence que "lui donnait Pétion, réveillèrent la crainte de le voir "rétabli dans de hautes fonctions; on comprima les "intentions du président en ranimant les vieilles "animosités contre les hommes qui s'étaient ralliés

sé espérer que le Président terminerait sa carrière sur son fauteuil.

On n'a pas l'intention de développer la marche de la révolution haïtienne; laissant de côté les faits accomplis, on ne désire la considérer que dans ses rapports avec les intérêts français.

Les hommes du Sud qui sont actuellement à la tête du peuple Haïtien, qu'ils ont soulevé en melant beaucoup de calomnies aux justes reproches qu'ils pouvaient adresser au président, sont — ils:

1o| Capables d' organiser un gouvernement?

2o| Ont — ils la volonté de maintenir les traités passés avec la France?

3o| Le pays offre — t — il des ressources Fol. 378. v.| suffisan-| tes pour qu'on puisse espérer que l' on satisfera aux engagements pris?

4o| Quelles compensations ou dédommagements peut-on exiger d'Haïti?

1o| Sont — ils capables d'organiser un gouvernement?

A cette question on peut répondre presque avec certitude que parmi les hommes qui ont surgi à la suite des événements, il n'y a personne qui ait quelque notion d'une grande administration, à plus forte raison, qui puisse former un gouvernement régulier. Il est donc probable que l'administration continuera comme par le passé! (45)

Le Général Hérard — Rivière, mulâtre, l'homme le plus en évidence puisqu'il se trouve à la tête de l'armée, (46) est sans capacité et sans instruction; il affiche une grande modestie, assure qu'il ne s'est mis à la tête du mouvement que pour retirer le peuple de sa misère; qu'il ne désire que le bien de son pays; qu' aussitôt qu'un gouvernement régulier sera établi, il rentrera dans son habitation, mais en attendant ce moment il se propose de composer un gouvernement provisoire d'hommes incapables et dont il sera le seul membre influent. Il fait répandre le bruit que l'on portera à la présidence Mr. Ferri, riche négociant de Jérémie, un des principaux membres du comité populaire; mais ses séïdes laissent percer sa penssé: selon eux le général est le seul homme capable et qui puisse convenir pour cette haute position.

Mr. Ferri, homme de couleur claire, pas-Fol. 379. | se | pour avoir de l'intelligeance, il s'est montré bon négociant; mais jamais il n' a occupé d'emploi public; il est probable qu'on le joue.

Herard Dumesle, cousin germain du général Hérard, est noir. La position qu'il

---

"à la scission du Sud." (Bonnet, op. cit., p. 269). Por este y otros medios, preparaba Boyer el éxito de su aspiración: suceder a Pétion en la presidencia de la República. Inginac y Sabourin colaboraron en el propósito de introducir en la Constitución de 1816, junto a la presidencia vitalicia de Pétion, una vice-presidencia, también vitalicia, a favor de Boyer. La oposición inquebrantable de Pétion dió al traste con este proyecto (Bonnet, op. cit., p. 271). Las circunstancias que dominaron los últimos días de Pétion, Bonnet las narra con vivo relieve (op. cit., pp. 272-274). ¡Cuán verdadera sale de estas páginas, la genial observación de Lepelletier de Saint-Remy!: "Pétion fut le lent martyr de sa couleur" (op. cit., t. I, p. 211). Igual destino cupo al Presidente Boyer (id., pp. 210 y 211). Frente a tales hechos, nuestro espíritu se pregunta, perplejo: ¿eran viables en aquellas circunstancias, los planes administrativos, excelentes en sí mismos, de un Guy-Joseph Bonnet o de un Barón Las-Cases? En su larga administración, Boyer utilizó en cierto modo, al General Bonnet. La vieja incompatibilidad dió frecuentes señales de vida (Bonnet, op. cit., cap. XII). No obstante, Bonnet rechazó, y denunció alguna vez —caso Edouard Michaud, Bonnet, op. cit., pp. 350 y ss.— los planes revolucionarios que les fueron comnnicados o que él descubrió: actitud que un punto pudo costarle la vida —Bonnet, op. cit., p. 365, texto y nota (1). En el peor caso, Bonnet, como Ardouin, como el mismo Boyer —con espíritu mucho más próximo al autor de los Etudes que al sucesor de Pétion— adoptaría una conducta conservadora. V. Bonnet, op. cit., pp. 360 y ss., y pp. 379, in fine, y ss., donde se precisa la significación del texto de Jannin, y se esclarece un pasaje de Ardouin (op. cit., t. XI, pp. 306-308), sustancialmente igual al de Jannin. No alcanzo a explicarme la afirmación tan absoluta como infundada, de Lepelletier de Saint-Remy; la cual, naturalmente, no compartirá el lector experto (op. cit., t. I, p. 225, nota). (Nota de M. C. H.)

(45) Yerra fundamentalmente el oficial francés. Quince años de lectura reflexiva de nuestras fuentes nacionales, me permiten afirmar que en Haití como en la República Dominicana, en 1843 como en épocas posteriores, la crisis política y administrativa se renovaba sin resolverse, por causas muy otras que la ausencia de una clase directora. La cual existía, numerosa y brillante en el Estado galo-africano, escasa y mucho menos culta entre nosotros —pero, allá y aquí, impotente para dominar la desbordante actividad de las masas surgidas del régimen colonial, a un tiempo mismo gregarias y anárquicas, y sumidas en profunda inercia social y política. V. Bonnet, op. cit., p. 380, y Sannon, op. cit., pp. 60, 146 y 148; v., además, nota (13). (Nota de M. C. H.)

(46) V. nota (17). (Nota de M. C. H.)

avait prise à la chambre lui a donné de l'influence sur les négres; (47) son nom est connu dans l' île; il parviendrait facilement à se faire élire président; mais on le dit d'accord avec le général Hérard, il lui cède la présidence de la république et se réserve celle de la Chambre des députés. C'est un tribun sans aucune capacité politique, sans instruction, qui parle plus fort que les autres et ajoute — t — on boit de même. (48)

Après ces trois hommes, qui sont la tête du comité populaire, on ne trouve plus que des personnes qui n'ambitionnent que le second rang; tous se pressent, sollicitent, donnent leurs idées, entravent la marche des affaires & comme il est impossible de les satisfaire, beaucoup se retirent mécontents & forment une opposition qui à mon départ commençait à devenir embarrassante.

Une nouvelle Constitution doit être donnée à la nation. Mr. Franklin, avocat, est chargé de la rédiger; l'élection y será à deux degrés pour le Sénat et la chambre des députés: le président sera élu tous les 4 ans.

Que sortira — t — il de tout cela? Il est bien difficile de le prévoir: si ce ne sont des troubles et des désordres; par suite la guer-
Fol. 379. v. | re civile; car | les hommes du nord n'aiment pas ceux du Sud; et la partie espagnole pourrait bien se séparer et se mettre sous la protection d'une puissance européenne ou arborer le pavillon Vénézuélien. (49) On doit supposer que le général Hérard arrivera à la présidence, c'est —à— dire, que la république aura pour premier magistrat, un homme qui sera par suite de son incapacité sous l'influence de tous les faiseur du pays & qui n'apportera aucune amélioration dans les affaires publiques. (50)

2º Ont — ils la volonté de maintenir les traités passés avec la France?

Si Haïti était en état d'opposer de la résistance à la France, on pourrait admettre la possibilité du rejet du traité par le nouveau gouvernement qui trouverait appui dans l'opinion générale: dans la situation actuelle du pays on ne doit pas supposer qu'il existe un homme au pouvoir, ou qui soit sur le point d' y arriver, qui énonce l'opinion de les déchirer; tous sans exceptions, même les chefs populaires qui ont si vivement attaqué le président Boyer pour ces traités, qui les lui ont reprochés comme une lacheté, ne veulent pas les rompre; mais on ne doit pas douter que tous veulent les éluder. Ils protesteront de leur bonne foi, de leur sincérité; ils accorderont pour l'avenir ce qu'on leur demandera, à la condition d'un sursis qu'ils solliciteront indéterminé, puis fort long, enfin d'au moins 10 ans.

Ce sursis que la France sera dans la nécessité de concéder, doit — il être long? C'est ce qu'il est impossible de prévoir: on ne peut qu'affirmer que cette année et l'année prochaine le trésor sera hors d'état de fournir les fonds.|
Fol. 380.| 3º Le pays offre —t— il des ressources suffisantes pour qu'on puisse espérer que l'on satisfasse aux engagements pris?

Dans la situation actuelle d'Haïti on ne peut mettre en doute que la république est hors d'état de satisfaire à ses engagements. Le trésor qui, au départ du Président Boyer,

---

(47) Comp. con notas (17) y (46). (Nota de M. C. H.)

(48) Ningún lector medianamente versado en el conocimiento de los hombres de la época, tomará en serio esta "boutade" del Capitán Jannin. V. en contra: Sannon, op. cit., pp. 152-154. Este ensayo de Sannon, bien pensado en general, aunque pesadamente escrito, es admirable a trechos, por la profundidad de los juicios y la exactitud magistral de las expresiones (v. gr., cap. IX). (Nota de M. C. H.)

(49) La extraordinaria especie surge en distintos lugares de esta correspondencia diplomática, en los Apuntes de Rosa Duarte (pp. 4 y 9, ed. de "La Cuna de América", reseñada en mi contribución bibliográfica al estudio del "Plan Levasseur", nota (14)— "Clío", 1933, fascículo V, p. 136), en la memoria de límites de la República de Haití— Paris, 1896, p. 8, nota (1), en Madiou, op. cit., p. 108, y en Sannon, op. cit., p. 94. Aunque no así en el texto, en casi todos esos documentos se comete el anacronismo señalado en los Apuntes (p. 9): se escribe Colombia, y Colombia no existía ya. Por un doble y característico error —que explotaron en 1843 los adversarios de Duarte, y en 1861 los autores de la Anexión— el sentimiento popular confundía en el nombre de Colombia, el impotente esfuerzo a que se vió constreñido Núñez de Cáceres, y el éxito del erróneo propósito unitario de Boyer. Sin examinar aquí el punto, diré que no existen pruebas que abonen aquella especie, a la cual debemos atribuirle el origen calumnioso que consigna Rosa Duarte (op. cit., p. 9).— A reserva de explicarme en sazón oportuna, llamo la atención de nuestros estudiosos, acerca del carácter de reacción apenas voluntaria, que atribuyo al movimiento inútilmente arriesgado por José Núñez de Cáceres —víctima de circunstancias peculiarísimas, poco o nada estudiadas, mal conocidas y peor interpretadas, por la casi totalidad de nuestros historiógrafos. (Nota de M. C. H.)

(50) Comp. con Lepelletier de Saint-Remy, op. cit., t. I, capítulos V, VI y VII. Las observaciones del eminente crítico, son definitivas en lo que tocan de fundamental. Las de Jannin son banales. (Nota de M. C. H.)

contenait onze cent mille piastres a du solder l'armée populaire, acheter des vivres, acquitter les dépenses faites dans le commencement de l'insurrection. Il faut actuellement qu'il suffise aux dépenses de l'année 1843, car on ne peut compter sur les recettes des douanes, le commerce est presqu' entièrement anéanti.

Doit — on admettre que l'année prochaine le Commerce reprenant son activité, les recettes permettront au trésor de suffire pour 1844 aux dépenses intérieures de la république, cela n'est pas probable.

Le Commerce européen qui avait pris un développement beaucoup trop considérable, hors de proportion avec les ressources du pays, en 1842 par le tremblement de terre, en 1843 par l'incendie du quartier marchand à Port-au-Prince, a éprouvé de telles pertes qu'il est sur le point de succomber. On estime qu'il est en ce moment en avance d'environ 24 millons sur lesquels on ne suppose pas qu'il en retire trois. Toutes les transactions sont arretées; on ne veut livrer les marchandises qu'en échange de bonnes garanties ou de produits. Malheureusement les uns et les autres sont rares en Haïti. On doit donc considérer comme presque tarie la principale source du revenu public, au moins pour 1843 et 1844 et probablement pour les années suivantes. (51)

Les Chefs populaires comprennent cette Fol. 380.v.| |position; ils parlent même déjà d'une émission de papier monnaie pour subvenir momentanément au déficit prévu. Quant à l'avenir, ils espèrent dans le développement qu'ils ont l'intention de donner à l'agriculture et dans l'admission des blancs aux droits civils.

Réussiront — ils? Il est permis de douter qu'ils parviennent à inspirer le gout du travail aux nègres qui ont si peu de besoins, pour lesquels le suprême bonheur est de vivre dans l'indolence et qui, possesseurs d'un petit jardin et de quelques pieds de caféiers ne désirent plus rien.

Quant à l'admission des blancs, une forte opposition se montre et elle sera d'autant plus vive et redoutable qu'elle part de l'intérêt privé d'hommes riches et influents. Les négociants indigénes font des bénéfices énormes en achetant directement les denrées du pays aux productours et en les revendant aux négociants étrangers qui n'ont pas le droit de faire le commerce de détail; admettre les étrangers aux droits civils, ce serait accorder ce droit, ce que ne veulent pas les négociants haïtiens.

Même en supposant que le gouvernement haïtien parvienne à faire travailler les noirs, qu'il attire des blancs dans l'île, il faudra du temps avant que les produits soient assez considérables pour donner des revenus au trésor et lui permettre de satisfaire aux dépenses intérieures et au paiement de sa dette.

On doit donc admettre qu'actuellement la république avec ses revenus est dans l'impossibilité de s'acquitter envers la France et que si on peut espérer que plus tard elle Fol. 381.| |soit en position de le faire, ce sera à une époque éloignée.

Le sol offre —t— il des richesses naturelles que la République veuille céder et qui puissent payer la dette ou partie de la dette?

Les meneurs actuels pensent trouver des ressources dans les bois des îles de la Gonâve et de la Tortue et dans la mine de cuivre située près de Santo Domingo; les forêts de la Gonâve contiennent peu de bois d'acajou et d'une qualité inférieure. L'extraction de ces bois serait difficile et dispendieuse; on n'obtiendrait que des bois durs dont la coupe et le transport absorberaient la valeur. Si les bois de la Tortue, sur lesquels on n'a pas de renseignements, ne sont pas très supérieurs à ceux de La Gonâve, il n'est pas probable que l'on en tire quelques ressources.

La mine de cuivre de Santo Domingo passe pour fort riche. Les Anglais qui exploitent avec grand bénéfice, une mine du même métal à St. Yago [Santiago] de Cuba, ont voulu en obtenir la concession du président Boyer. Ils ont été sur le point de réussir. Le gouvernement haïtien pourrait se rapprocher de la Compagnie Anglaise et obtenir pour prix de vente une somme annuelle spécialement affectée au paiement de la dette. On ignore à combien on pourrait l'estimer.

En dehors de ce que l'on retirerait de l'explotation de la mine de Santo Domingo, le Gouvernement haïtien n'offrira aucun gage qui ait de la valeur.

4º Quelle compensation ou dédommagement peut — on exiger d'Haïti?|
Fol. 381. v.| Malgré la persuasion que le paiement des annuités est suspendu, que l'on ne peut espérer qu'il sera repris avant un temps éloigné, ce n'est cependant qu'avec toutes réserves que l'on propose les moyens que l'on aperçoit comme pouvant offrir des compensations, mais il y a de fortes proba-

(51) V. Sannon, op., cit., pp. 61, 118, 119 in fine, 120, 122 y 126 y ss.; Madiou, op. cit., cap. II; y el texto correspondiente a la nota (39 bis). (Nota de M. C. H.)

bilités que la France y trouvera des avantages, les colons peut — être des indemnités.

Par l'occupation de la presqu' île de Samana, la France acquiert un bon port, un assez vaste territoire, une mine de charbon, les moyens de tirer parti des valeurs renfermées dans la partie E. de St. Domingue, enfin une position d'où il lui sera facile d'exiger l'exécution des traités.

La prise de possession de Samana ne présente aucune difficulté: si au moment de la mise à terre de troupes embarquées à la Martinique ou à la Guadeloupe, sur des Cttes de charge, des bâtimens de guerre peu nombreux se trouvaient à Port-au-Prince, aux Cayes, devant Jaquenul [Jacmel] et les Gonaïves, personne ne bougerait; on craindrait l'attaque des villes par les français, ce qui n'est pas probable, ce serait achever de ruiner le pays et le ramener à l'état sauvage dont il est encore si rapproché.

Admettons qu'il y ait un moment d'irritation, que la France soit obligée d'en venir à un blocus; il ne serait pas dispendieux, peu de bâtimens suffiraient; ni long, le transport des denrées se faisant par mer, faute de chemins praticables dans l'intérieur.—

Dirigerai —t— on des troupes pour reprendre Samana?

D'abord on n'oserait pas dégarnir les villes, l'armée est peu nombreuse; ensuite il n'existe pas de chemin. Supposons même que les Haïtiens arrivent jusqu'à la pres-
Fol. 382.| qu'île, | ils ne pourraient l'aborder que par l'isthme qui est étroit et où quelques soldats français avec de l'artillerie les culbuteraient bien vite.

Il est douteux que l'on soit obligé d'en venir à un blocus? L'occupation de Samana, la présence de quelques bâtiments de guerre en imposerait et l'on pourrait en dédommagement des frais de l'expédition garder Samana, en stipulant qu'une partie de la valeur des bois que l'on couperait sur la presqu'île et des propriétés que l'on vendrait plus tard serait remise aux anciens colons en déduction de la dette. L'autre partie serait acquise à la colonie pour contribuer aux frais d'établissement.

Quelle serait la valeur de ces bois, de ces terrains? Il est impossible, dans ce moment, de l'estimer, peut —être même de le prévoir, mais elle pourrait être considérable si la France occupait Samana et y fondait une colonie qui serait bien placée pour prospérer.

La presqu'île de Samana qui a 10 lieus marines de longueur sur 3 à 4 de largeur, est bien boisée, bien arrosée. Elle renferme une mine de houille, que l'on dit être de bonne qualité. Les côtes du nord et de l'Est sont presqu'inabordables. La côte du sud est baignée par les eaux de la rade dans laquelle on ne peut entrer que par une ouverture d'une lieu de large; avec des batteries on protégerait cette entrée. La partie Ouest ne tient à l'Ile d'Haïti que par un isthme étroit qu'il doit être facile de défendre. On peut donc considérer la position comme avantageuse pour repousser toute attaque.

Le Port qui est sûr est parfaitement situé pour en faire le centre d'un vaste commerce et le point de station dans les Antilles des batimens transatlantiques.|

:: BIBLIOGRAFIA ::

(Por el Maestro Fed. Henríquez y Carvajal)

El Libro de Hostos

- ESSAIS -

Escribo estas líneas—i hoi se cumple el 33o. aniversario del fenecimiento del venerable maestro antillano—cuando he recibido, como fino regalo, héchome por el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual, un volumen de la obra organizada con algunas páginas seleccionadas en el rico i copioso acervo científico i literario de Eugenio M. de Hostos

Es un precioso libro. Es claro i bello, en su forma i sus folios, como un ánfora de cristal de roca. Su contenido es bello i noble como un evangelio laico. Cinco ensayos lo integran. Almada ofrenda del espíritu es cada uno de ellos. Son estos:— **Hamlet**; el insuperable estudio crítico del insuperable drama trágico de Shakespeare;— **Moral Social**; seis de los temas elucidados por el docto

moralista en su tratado;— **Sobre Enseñanza**; los dos orientadores discursos, iluminadores del alma dominicana, pronunciados por Hostos, respectivamente, en la investidura de los seis primeros maestros normales, en 1885, i en la investidura de las seis primeras maestras normales, en 1887;— **Descubrimiento de América**; cuatro parcelas del magno suceso histórico;— **Paisajes**; sendos cuadros vivos del Brasil i de Chile, Santos i Rio Janeiro, los Andes i Patagonia.

La selección, aunque en número escaso, ha sido un acierto. En las páginas escogidas se destaca, a plena luz, cada una de las características intelectuales del prócer antillano: el crítico, i el psicólogo; el sociólogo i el moralista; el literato i el artista; el apostol i el maestro; el pensador i el ciudadano de América.....

El volumen no contiene las páginas originales, escritas en español, sino vertidas al francés por Max Daireaux, distinguido hispanófilo. Cabe inducir que el centro editor del libro optó, en solicitud de un mejor conocimiento de Hostos en Europa, por traducir su obra al idioma de Renán i de Lamartine.

Dos escritos liminares, a guisa de heraldos del excelente libro antológico, anuncian el valioso contenido del volumen. Una breve noticia biográfica del autor, por Antonio S. Pedreira, puertorriqueño, quien ha publicado un estudio sobre Hostos; i un proemio con el cual Pedro Henríquez Ureña, el conocido filólogo dominicano, expone su concepto sobre el autor i su obra, en un estudio que es, sin paradoja, un excelente análisis sintético.

Un fotograbado del ilustre educacionista, calzado con su autógrafo, luce al frente de la portada interna. Dijérase que el grabado fotográfico no es una ilustración del volumen, sino la credencial con que el precioso libro circula ya en ambos mundos bajo la egida del nombre i de la vera efigies de Eugenio M. de Hostos.

Veinte ejemplares de la bella i pulcra edición, enumerados del I al XX, han sido impresos en fino papel de hilo, i se destinan, sin duda, a igual número de personas cultas. El XVI se me envió como dádiva espiritual sin duda. Así lo he acogido i lo agradezco. Recuerdo, con tal motivo, que el maestro i amigo inolvidable solía hacer lo mismo, especialmente en sus líneas de dedicatorias, con el más antiguo i, acaso, el mas adicto de sus amigos i colaboradores en su obra i su apostolado de la enseñanza normalista.

Carnegie Endowment

La Paz y el Pueblo

Continúa la "Dotación Carnegie" en su faena pacifista i civilizadora, en ambos mundos, merced a la filantropía que ilustra la memoria del multimillonario norteamericano. Diversas actividades de cultura abarca esa faena. Entre ellas figura una interesante "Biblioteca Inter-Americana", bilingüe, que va formándose con obras escritas en inglés, o en español, o vertidas al castellano.

La Paz i el Pueblo, obra traducida del inglés por Antonio Llano e impresa en edición de lujo por Gustavo Gili, en Barcelona, es el décimo volumen de la serie. Norman Angell es el autor, no de ahora conocido de este nuevo libro de propaganda i educación pacifista. Credencial del escritor británico: Norman Angell es, así mismo, el autor esclarecido de otra obra bienquista — **La Gran Ilusión** — que flameó sobre la nefanda Guerra Mundial como una bandera de Amor i de Paz entre las naciones civilizadas.

Hemos recorrido las páginas del nuevo libro de la serie i meditado sobre cada uno de los temas, concurrentes, elucidados por el autor con abundancia de corazón i de inteligencia. En cada tema elucidado, con sereno examen del pro i el contra de cada punto, la crítica es clara, razonada i sin reservas mentales. La lógica del autor no es exclusiva. Procede de las tres potencias del espíritu: de la voluntad, de la razón i de la conciencia. Es la lógica de una acción psicológica conjunta i contribuye a que la verdad resulte del cabal i exacto conocimiento de la realidad percibida.

En cuatro secciones del libro se estudian deslindándolos para su mejor examen, los problemas suscitados en un pugilato de antitesis i paradojas. El problema más interesante — central cabría denominarlo — es el primero en el orden del estudio hecho por Norman Angell i se contrae al sujeto i protagonista del drama político de la guerra: a Juan del Pueblo. El sujeto activo i pasivo, o sea el pueblo, aunque actúe en el frente de la vorágine arrastrado por la pasión o por el interes político, ha sido i es i será siempre la víctima. Al pueblo, pues, hai que mostrarle — no que demostrarle — la verdad evidente que surge de su problema. Eso hace el escritor pacifista. Estudia a fondo i analiza las contradicciones en que abunda el criterio militarista, o el político, i puntua-

liza los errores del círculo vicioso en que gira.

En la tercera i en la cuarta parte, respectivamente, el autor se ocupa en los factores económicos i en los psicológicos, en relación con ambos fenómenos opuestos: la paz i la guerra. A la luz de un recto juicio crítico hace ambos estudios. Pero es en las últimas páginas del volumen donde ahonda en el problema i lo define, previo un análisis comparativo de los modos contrarios que se discuten, i llega a la solución que el interés colectivo abona en beneficio de la comunidad de las naciones.

Enuncia, en forma interrogativa, i esclarece una serie de cuestiones sugeridas en torno del problema. El autor las analiza i discute a modo de premisas, antes de hacer el examen i el estudio comparado de los dos sistemas, los únicos, que se indican para el logro de una paz de facto i de jure. Ambos se contraen a la defensa i la conservación del estado de paz; pero son antitéticos. El uno es de índole individual o nacional i resulta exclusivo. El otro es de carácter colectivo, internacional, i de acción conjunta. Basta un breve examen de cada uno de ellos para comprobar la eficiencia del colectivo. El sistema nacional, o pro domo sua, es absorbente i exclusivo. Es egoista. Convierte en desideratum el afán de la hegemonía o del imperialismo.. Crea una situación de paz armada i establece un pujilato, costosísimo, en el aumento del material bélico. El sistema colectivo, o internacional, en cambio, incluye el civilizador principio de la solidaridad de la familia humana. Es altruista. Tiende a establecer el armonioso concierto de una paz, estabilizada, "sin preparación para la guerra". Equidad i justicia sería su lema. Este sistema — pues que la salud del pueblo es la lei suprema — se recomienda por si mismo i es necesariamente el sistema del pueblo, del régimen jurídico de la democracia, de la concordancia de régimenes, del internacionalismo i del verdadero pacifismo. Para ejercitarlo, como altísima función de gobierno mundial, basta con una institución como la "Liga de Naciones". La actual "Sociedad de las Naciones", si se eliminan sus complementos o suplementos de artificio i su fundamento bélico, con un consejo electivo i periódico, con la autoridad de un pacto igualitario i sin reservas, con un alto tribunal que sea de arbitraje i a la vez de justicia, podría asumir esa representacion i ese mandato.

Con un cuestionario de una serie de preguntas — tal como menudean a guisa de incredulidad o de pesimismo — a las cuales da el escritor británico contestación cumplida en cada caso, cierra Norman Angell el nuevo i valioso libro con que se enriquece la **Biblioteca Inter-Americana.**

Year Book

En otro volumen, edición de lujo, publica la Dotación Carnegie el informe pormenorizado i documentado de sus labores, en 1936, en pro de la paz internacional rodeada de peligros inminentes. Es un libro valiosísimo. La faena pacifista del año en curso, según el testimonio informativo i estadístico, aumenta cada año i cobra mayor importancia en todos los centros de propaganda i de acción establecidos en ambos hemisferios. El **Year Book** — como su título lo indica — está impreso en inglés, no sólo por la redacción original de su interesante documentación, sino, además, porque ese es el idioma oficial de la docta institución irenista.

Diecisiete fotograbados ilustran el bello volumen. Un medallón con su vera efigies —escudo i sello de la Dotación Carnegie— muestra de perfil al Filántropo Benefactor i Pacifista.

Conferencias

El intercambio académico aumenta día a día. La visita de **Clío** es correspondida por Archivos, Bibliotecas, Ateneos i Academias. Fraternidad indoamericana también, como nobleza, obliga.

Entre los impresos recibidos de Bogotá, en el semestre de enero a junio, hai un volumen, de edición académica, formado con discursos leidos en homenajes rendidos el 20 i el 24 de Julio.

Con un poema se abre el libro —**Monólogo en Desierto**— se distribuye en un centenar de estrofas de cuatro versos i luce por su humorismo i como un símbolo. Es obra de poeta para poeta. José Joaquín Casas, en el poema, pulsa la lira de Ceres o de Flora.

Dos breves discursos son del académico G. Otero Muñoz. El uno fue pronunciado en honor de un héroe—Abdón Calderón—al descubrirse la placa con mención honorífica dedicádale por el Ejército. El otro lo fue, como homenaje al Libertador, en la Quinta de Bolívar. Enrique Otero D'Acosta diserta, en 81 párrafos que ocupan 42 páginas del volumen, sobre las expediciones de Benalcázar al país de El Dorado. Ese estudio forma parte de una serie de monografías históricas. Enrique Ortega Ricaurte, a su turno, escribe en 32 páginas la movida his-

toria de un pueblo, Fontibón, en evolución ascendente, al cual le augura sitio prominente en el departamento de Cundinamarca. Pedro Julio Dousdebés desglosa de un libro suyo, aun inédito, diez páginas en las que hace una síntesis de la organización de la victoria i otra de la organización civil, realizadas por Francisco de Paula Santander, el prócer granadino i "hombre de la lei" Moisés de la Rosa recorre, en 24 páginas, las Calles de Santa Fé. Es la gloriosa ciudad colonial i cuna de la independencia. Es la épica ciudad de las sagradas piedras de la tradición i la historia i la patria. Es Bogotá, la Atenas Colombiana, i, ¡ai de quien intente demoler sus reliquias vetustísimas! E. Restrepo Saenz discurre acerca de las impresiones de viaje, recogidas en dos volúmenes, en 1827, por el Coronel J. P. Hamilton, primer agente diplomático de Inglaterra en la Gran Colombia. Diego Carbonell, Ministro de Venezuela en Bogotá, figura en el libro con una conferencia, contenida en 30 páginas, que luce a la par como biografía i como panegírico del alto prócer civil que fue el historiador José Manuel de Restrepo. Es un buen estudio de la obra i la vida del austero i docto patricio de la Gran Colombia.

Cierra el volumen un discurso de Eduardo Zuleta, académico numerario, con motivo de la colocación de un retrato del cronista e historiógrafo Gonzalo Fernández de Oviedo en el salón de actos de la Academia de la Historia. En sus páginas puntualiza cuanto da relieve al ilustre Alcaide del Castillo de la Fuerza, en la Española, i, en una nota rectifica el error de José Amador de los Ríos en cuanto al fenecimiento del cronista en Valladolid. Esa nota reproduce el dato cierto, autorizado con mi firma, de la muerte de Fernández de Oviedo, el 26 de junio de 1557, en su residencia del citado Castillo en la Ciudad de Santo Domingo i Primada de las Indias. En ella vacía, íntegra, como consta en **Clío**, el testimonio dado por Alonso de Maldonado, Presidente de la Real Audiencia, ante el cadáver del Alcaide e Historiador, fenecido en la Fortaleza i sepultado en una bóveda de la Catedral Metropolitana de Santo Domingo.

Tal es el contenido del interesante volumen publicado por la Academia Bogotana de la Historia.

Boletines

Proceden de Archivos, Bibliotecas i Academias los recibidos en canje. Su contenido es siempre útil. Deténgome, ahora, en uno de la Academia Venezolana de la Historia. Es la edición de enero a marzo del presente año. El sumario es selecto.

Vicente Lecuna —el académico e investigador bolivariano meritísimo— inserta en ella un trabajo documentado, con el cual indica la ruta épica de Bolívar en Nueva Granada, en el bienio 1814 a 1815; i como comprobantes de evidencia, publica ochenta documentos inéditos de un gran valor histórico. Eso, empero, no le basta. Sóbrale vocación —movido por un espíritu de justicia— para, en solo cuatro páginas, deshacer la infundada versión que situa al Libertador fuera del campo en donde el estratega máximo fijó la victoria de Boyacá. La demostración hecha por el académico venezolano, lógica, histórica i psicológica, es concluyente i definitiva.

C. Parra Pérez, a su turno, produce una información derivada de un epistolario revolucionario, a veces algo turbio, acerca de un plan en que el Generalísimo Miranda, en 1806, aparece al servicio de la independencia del Brasil, luego diferida sine die. Es un indicio....

Ilustran esa edición, mui singularmente, una **nota bibliográfica i un acuerdo**, ambos de la Academia. La nota se contrae a una obra crítica, en relación con el célebre i no celebrado Diario de Bucaramanga, escrita por el académico Monseñor Nicolas E. Navarro. El acuerdo dispone una ofrenda a la memoria del sabio Dr. José M. de Vargas con motivo del sesquicentenario de su natalicio. El acuerdo culmina con el retrato del estadista i prócer civil venezolano. La nota luce como timbre de honor, el voto unánime de sus colegas. Ese voto, con mención honorífica, lo autorizan con su autógrafo quince de los dieciocho individuos de número de la ilustre Academia Venezolana de la Historia.

Anales

Es el órgano de la Universidad de Santiago de Chile. Este volumen es la edición del último trimestre del año 1935. De sus páginas emerge el olor de santidad —o de sabiduría— de aquel noble espíritu que, como su primer rector, le dió orientación i brillo al centro universitario i a la cultura chilena. Leo i selecciono.

—Casi cien páginas ocupa la monografía escrita por José Uribe Echevarría. Es un amplio estudio sobre la novela de la revolución, en México, i sobre la actual novela hispanoamericana. Merece, pues, mención honorífica. En veintiseis páginas escribe algunas notas R. Cabrera Mendez, sobre un arduo te-

ma: la filosofía de la historia. El autor es sun espíritu ansioso, acaso insatisfecho, i en su estudio ha ido de la superficie al fondo. Ligia Santelices hurga, o espiga en "las mocedades del Cid", la obra de Guillen de Castro, en busca de la originalidad en la segunda parte de esa obra. Es un plausible esfuerzo de alta crítica literaria.

Cada edición de esos ANALES se distingue, además por su bibliografía. La de este número es nutrida e interesante. Sucede lo mismo con su sección informativa. Con ella termina la edición que tengo a la vista; i sus postreras líneas fueron tomadas de nuestra revista bimestre. Con tales líneas, de adhesión i de simpatía, CLIO se unió al homenaje rendido, poco antes, por la ilustre Universidad Santiaguina al impar cantor de la Zona Tórrida, Don Andrés Bello, como prócer chilenovenezolano i como Gran Ciudadano de América.

Historia de México

Con una carta de buen amigo llegó a mis manos, en el mes de junio, un ejemplar del libro cuyo es el título con que inicio estas líneas al respecto. Alfonso Teja Zabre, historiógrafo mexicano, es el autor de esa obra i a él le debo el fino regalo del ejemplar recibido.

El súbtítulo que el volumen luce en la portada —"una moderna interpretación"— fué para mí, al leerlo, la promesa de una nueva orientación o de algo que prescinde de la rutina. Claro es que una interpretación moderna de los fenómenos de la vida colectiva, en su proceso histórico, presupone un alto i hondo concepto de la historia. Eso, sin duda, ocúrrele a quien, poniendo de lado los viejos moldes al uso en la narración hueca o enfática, sin eliminar los factores tenidos por primarios —el militar i el político— coloca en el mismo plano, cuando menos, otros factores de índole social i de mayor importancia. Entre ellos se destacan, según la teoria renovadora, el étnico, el económico, el psicológico i el evolutivo o revolucionario. Esos, gradualmente, concurren a formar el producto contenido en la obra de interpretación moderna que tengo a la vista.

Como primicias en el volumen estas páginas liminares: **introducción, sinopsis** i **resúmen cronológico.** Seis páginas, como proemio, ofrecen el programa i el método seguido. Doce páginas comprende la sinopsis. En ellas se puntualiza el proceso de los factores: geográfico, científico i artístico, i la ideología de la conquista. No menos de treinticuatro páginas absorbe el resúmen cronológico pormenorizado. Con tales primicias i elementos, como factores, el autor desenvuelve su plan metódico, siguiendo el índice de la nueva interpretación, en cuatro períodos perfectamente definidos. Doce capítulos contiene la primera parte, o primer período histórico, i su tema principal es la cultura mexicana. En tres secciones se subdivide el segundo período. Siete capítulos se contraen a la expansión de la colonia; doce se refieren al apogeo del régimen colonial; i diez tratan de su decadencia. En la tercera parte se estudia el período de la independencia,, dividido en dos etapas. La primera —revolución i guerra— se expone en doce capítulos; la segunda —la integración nacional— que culmina con la reforma, ocupa once capítulos. La cuarta parte, con solo siete capítulos, se dedica al período revolucionario i evolucionista que se inicia con el apostolado i se consagra con el sacrificio de Madero. Ese período comienza en 1910 —centenario de la independencia— i ya cuenta un cuarto de centuria.

Doscientos números cuenta la bibliografía de las obras consultadas por el historiador Teja Zabre. Siento sesenta fotograbados, correspondientes a los cuatro períodos, ilustran las páginas de su notable **Historia de México.**

INFORMES ACADÉMICOS

Real Consulado de Italia
en
Ciudad Trujillo
República Dominicana.

El Regente del Consulado Real de Italia tiene la honra de saludar atentamente al Señor Director del Protocolo y le ruega tenga la amabilidad de informarle si este Honorable Gobierno ha conservado algún documento que compruebe las actividades iniciadas en esta República por el Ingeniero Italiano Battista Antonelli, (hacia fines del Siglo XIV) asi como por el ingeniero Prosperi (cerca del 1740) quien continuó la labor de fortificación de esta Ciudad iniciada por el anterior.

Alberto Sorrentino, en espera de su cortés respuesta, se vale de esta ocasión para expresar al Señor Don Enrique Aguiar las

seguridades de su mas distinguida consideración.

Ciudad Trujillo, 8 de Junio de 1936.-XIV.

Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Ciudad Trujillo, R. D.
6 de julio, de 1936.

Señor
Doctor Federico Henríquez y Carvajal,
Presidente de la Academia Dominicana de la Historia,
CIUDAD.

Señor Presidente:

El Consulado Real de Italia, por nota de cuya traducción me complazco en incluirle copias, se ha dirigido a esta Secretaría de Estado en solicitud de datos acerca de las actividades de los ingenieros italianos Battista Antonelli y Prosperi hacia el siglo XIV, en la labor de fortificación de esta ciudad.

Agradeceré a esa ilustre Academia poner a disposición de esta Secretaría de Estado, si le fuere posible, los datos solicitados por el Consulado Real de Italia en su nota de referencia.

Muy atentamente le saluda,

Ernesto Bonetti Burgos,
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

Informe

Academia Dominicana de la Historia.

Ciudad Trujillo, D. S. D.,
Agosto 28 de 1936.

Señor Ernesto Bonetti Burgos,
Secretario de E. de Relaciones Exteriores.
Su Despacho.

Señor Secretario:

Por encargo del Sr. Presidente de la Academia correspondo a la carta de Ud. de fecha 6 de julio, en la que solicita de esta Corporación datos acerca de las actividades de los ingenieros italianos Antonelli y Prosperi en las construcciones coloniales de esta Ciudad.

En los archivos dominicanos no hay documento alguno relativo a los mencionados arquitectos. Del primero, sin embargo, ofrezco las siguientes noticias:

Bautista Antonelli, arquitecto militar, vino a nuestra América por mandato de Felipe II, con el destino de levantar torres, atalayas, fuertes y otras obras que guarneciesen los puertos y ciudades de la Colonia. Era hermano menor del célebre Juan Bautista Antonelli, famoso arquitecto italiano que hacia el año de 1559 estuvo al real servicio de Carlos V.

En importantes obras se recuerda la mano de Antonelli: en la Isla Española, en Puerto Rico, en Cuba, en Cartagena de Indias, en Panamá, en México.

Para el estudio de la vasta labor de Antonelli es fundamental la obra de Eugenio Llaguno y Amírola, **Noticia de los arquitectos y arquitectura de España**. Madrid, 1829. (véase especialmente el vol. III, págs. 59 y 60).

Llaguno no sólo hace prolija mención de Antonelli, sino que, además, inserta en su obra importantes documentos del célebre arquitecto, entre ellos la correspondencia de éste con Felipe II.

Otras obras pueden consultarse con provecho: hay nuevas e interesantes noticias de Antonelli en el erudito estudio de la insigne investigadora americana I. A. Wright, **Historia documentada de San Cristóbal** de la Habana en el siglo XVI, Habana, 1927. (véase, también, los recientes libros de Martin S. Noel, **Teoría histórica de la Arquitectura Virreinal**, Buenos Aires, 1932; y **Arte Virreinal**, Buenos Aires, 1933.

Con el sentimiento de no haber correspondido al Sr. Secretario de Estado, como deseara hacerlo, le saluda con la más distinguida consideración.

Emilio Rodríguez Demorizi,
Académico-Secretario.

Unión Pan-Americana.

Washington, D. C. E. U. de A.
8 de Julio de 1936.

Señor Presidente de la
Academia Dominicana de la Historia,
Ciudad Trujillo, D. de S. D., R. D

Señor:

Con la presente tengo el gusto de enviarle a Usted un memorandum y cuestionario relativos a la conservación de regiones naturales y lugares históricos en las repúblicas del continente americano. La comisión nombrada para estudiar este asunto tiene mucho interés en obtener los datos enumerados en el cuestionario adjunto, y me permito, por

lo tanto, dirigirme a usted para rogarle se sirva prestarle su valiosa cooperación, a fin de que pueda lograr la información que desea.

Asegurando a usted que su cortesía será sinceramente apreciada, me reitero su muy atento y seguro servidor

L S Rowe,
Director General.

Academia Dominicana de la Historia.

Ciudad Trujillo, D. de S. D.
Octubre 12 de 1936.

Al Dr. L. S. Rowe,
Director General de la Unión Panamericana,
Washington, D. of C. E. U. de A.

Señor Director:

Doile contestación a su comunicación, fecha el 8 de julio, i lo hago para satisfacer el deseo de la comisión a que usted se refiere, en relación con el acuerdo de la Segunda Asamblea del Instituto de Geografía e Historia, sobre "conservación de regiones naturales i lugares históricos" en América. Correspondo, pues, a la solicitud de información, contenida en la comunicación, en referencia, con el envío, en copia, de un informe al respecto, rendido por el comisionado ad hoc, en la sesión ordinaria del corriente mes i aprobado por la Academia Dominicana de la Historia.

Espero que, tanto a esa Dirección cuanto a la Comisión delegada del Instituto Pan Americano de Geografía e Historia, les satisfaga el contenido de ese informe académico; i quedo a sus órdenes como su servidor obsecuente.

Fed. Henríquez i Carvajal,
Presidente.

Informe

Al : Sr. Presidente y demás miembros de la Academia Dominicana de la Historia, Ciudad.

Señores:

Para dejar cumplido el encargo que se me encomendó en la última sesión puedo decir a Uds. lo siguiente:

El Director General de la Unión Panamericana en fecha 8 de julio último se ha dirigido a esta Academia enviando un memorandun y un cuestionario relativos a la conservación de Regiones Naturales y Lugares Históricos en las Repúblicas del Continente Americano.

Cinco son las preguntas que se hacen, las cuales iré contestando por el orden que fueron hechas.

1.—¿Qué regiones han sido reservadas en su país para Parques Naturales?

a) Por la Ley de 16 de junio de 1933 se declaró de utilidad pública la adquisición de 20.000 hectáreas en el sitio de Las Matas y parte de los sitios de Bonao Arriba, Maimón y Novillero. La zona así adquirida y vedada se designará Parque Nacional.

2.—¿Qué regiones han sido reservadas para Selvas Nacionales?

b) Por la ley de 7 de Octubre de 1884 se dispuso la conservación de bosques y selvas "como asunto de la mayor importancia para la nación". Otra ley de 1909 (Gaceta Oficial No. 1968) provee la conservación de bosques y selvas.

c) Por la ley de 9 de Dic. de 1919 de Reserva forestal dispúsose la adquisición de terrenos para crear un sistema de selvas públicas; una estación experimental de selvicultura y un servicio forestal bajo la Secretaría de Agricultura.

ch) Por el decreto de 17 de Agosto de 1923 se prohibe la destrucción de árboles a los lados de los caminos y se designan varios funcionarios para cuidar de las contravenciones.

d) Por la ley de 30 de Mayo de 1925 se prohibe la importación de plantas, semillas o frutos que puedan perjudicar la flora para evitar que se introduzcan enfermedades o plagas.

e) Por la ley de 23 de Mayo de 1928 se aumentan las previsiones para evitar la importación de plantas perjudiciales y se autoriza al Entomólogo del Gobierno a investigar el estado sanitario de cualquier producto.

f) Por la ley de 26 de Mayo de 1928 aprópianse fondos para adquirir 235 acciones de terrenos para completar 400 acciones que se necesitaban para tener el dominio absoluto de 3000 hectáreas en el sitio que ocupa el vedado del Rio Yaque del Norte.

g) Por la ley de 27 de Noviembre de 1928

se dispuso que el área de terreno del Estado, conforme al plano levantado por el Ingeniero Canela Lázaro en el vedado del Río Yaque no podrá ser vendida, arrendada, concedida ni permutada por el Estado Dominicano y en dicha zona no se podrá tumbar árboles ni hacer ningún cultivo, bajo pena de $100 a $500 U. S. y prisión.

h) Por la ley de 14 de febrero de 1934, una más clara designación de las Reservas forestales y sanciones contra contravenciones por la despoblación de las cumbres de las montañas de nuestro sistema orográfico; protección a los ríos y lagos y prohibición de incendiar bosques, fué promulgada, creando al mismo tiempo la Policía de Guardabosques organizada según el Decreto de 25 de Agosto de 1934.

3.—¿Se han hecho algunas otras reservas para monumentos, para la protección de animales salvajes, para Parques Históricos o para otros fines?

i) **Monumentos:** La Constitución Dominicana señala al Congreso la atribución de determinar lo conveniente para la conservación y fructificación de los bienes nacionales y todo lo concerniente a la conservación de monumentos antiguos y a la adquisición de toda clase de objetos prehistóricos e históricos que sirvan para constituir la arqueología dominicana.

j) En 28 de Novbre. de 1861 se dispuso la conservación de los monumentos que recuerdan el descubrimiento de América y especialmente el Alcázar de don Diego Colón.

k) En 3 de Febrero de 1870 se dispuso la no enagenación jamás del Alcázar de Don Diego Colón, de la columna chata inmediata al Alcázar y las ruinas de la casa contigua.

l) En 13 de febrero de 1932 dióse una ley que crea una Comisión Conservadora de monumentos, obras y piezas históricas, artísticas o arqueológicas y se fijaron sus atribuciones. En 5 de Abril de 1932 el Presidente Trujillo decretó la constitución de la Comisión.

m) **Animales**. En 3 de Diciembre de 1906 se trata de evitar por una ley el exterminio de las aves.

n) En 28 de Junio de 1912 se dicta una ley para facilitar la adquisición de cuadrúpedos y aves de raza pura, inmunizados y se trata de exterminar los ratones.

ñ) En 23 de Noviembre de 1916 se dicta un reglamento de caza con prohibición de matar los animales que no sean dañinos para la agricultura o crianza de ganados.

o) En 9 de diciembre de 1919 por la Ley de Reserva forestal se autoriza al Secretario de Agricultura para señalar las selvas que deben servir de refugio a los pájaros que es necesario protejer y fomentar.

p) En 3 de Setiembre 1928 se dispone que entre el 1 de Septiembre y el 28 de febrero de cada año no se podrá cazar en los dias laborables y que los domingos solamente se podrá cazar palomas, perdices, tórtolas o rolones, pero no más de veinticinco piezas cada cazador.

q) En 4 de febrero de 1931 fué dictada una extensa ley de caza prohibiendo caza de ciertas aves y el apresamiento de otras durante la veda así como la inutilidad de matar ciertas aves que no se pueden aprovechar. Determina además los animales que pueden matarse en todo tiempo. En Octubre 5 de 1933 fíjanse las épocas de veda según las especies.

r) **Parques Históricos.**— Ley de 9 de Mayo de 1913 que declara de utilidad pública la adquisición de los terrenos donde se encontraban las antiguas ciudades de la Isabela, la Vega Real y Santiago de los Caballeros, así como la Sabana de Juan Herrera, en San Juan de la Maguana donde se encuentra el Corral de los Indios y la Cueva de Guácara en La Vega.

s) 12 de Marzo de 1920. Acéptase la donación del Corral de los Indios.

t)— **Rios** — 24 de Marzo de 1926. Decreto que dispone no conceder ningún permiso de agua de los rios Iza, Mana, é Higüero mientras no se construyera el acueducto de la ciudad capital.

u) 25 de junio de 1927. Ley que declara de utilidad pública la utilización de las aguas de los rios Jimenoa, Iza y Mana.

4.— ¿Hay algunas otras regiones en la Dominicana que se estén considerando actualmente para reservas nacionales?

v) El Gobierno está constantemente ocupado en la repoblación de los bosques y posee un vivero de plantas. Como la extensión de los cultivos alcanza tan solo a 946.565 hectáreas según ha sido revelado por el Censo agro-pecuario de 24 de junio de 1935 y como de estos cultivos hay unas 800.000 hectáreas de cultivos permanentes, el Gobierno ha considerado que la flora está todavía en estado vírgen en gran parte, ya que el territorio dominicano alcanza mas o menos 50.070 kilómetros cuadrados. Sin embargo, el Gobierno ha dictado varias leyes en que determina más precisamente la acción de los funcionarios para la protección de las selvas.

5.—¿Cómo se administran las reservas en la Dominicana?

w) En 26 de junio de 1907 se creó por una ley los Guardas Campestres particulares para que, con la Guardia-Rural, los Inspectores y Alcaldes Pedáneos se llevara a cabo la conservación de las cosechas y de los animales domésticos.

y) Por la ley del 14 de febrero de 1934 se creó la Policía de Guarda-Bosques organizada según el decreto de 25 de Agosto de 1934. Estos funcionarios, los Pedáneos, los Instructores de Agricultura, Síndicos Municipales, Policía Nacional y Ejército velan por el cumplimiento de las leyes sobre reserva forestal.

BIBLIOGRAFIA AUXILIAR.

1.—Colección de leyes, donde se encuentran todos los datos precedentes (1844-1934).

2.—Apuntes para la Prehistoria de Quisqueya por Narciso Alberti. Bosch 1912.

3.—Un reconocimiento geológico de la República Dominicana por Vaghan y otros, 1922, traducida de la obra en inglés, redactada por la United States Geological Survey, con diversos mapas.

4.—Los Bosques de la República Dominicana. Reproducida del The Geographical Review,, Vol. XII, abril 1922 que contiene los mapas que desea la Unión Panamericana. Este folleto fué publicado por el Departamento de Agricultura de la República Dominicana en 1925.

5.—Riqueza Forestad Dominicana, J. Schiffino. Imp. La Floresta, Santo Domingo, 1927 con índice alfabético.

6.—Archeological and historical investigations in Samana, Dominican Republic by Herbert W. Krieger. Smithsonian Institution. Bulletin 147. N. S. Gov. Printing Office, Washington, 1929.

7.—Repertorio Rodríguez. Legislación é Historia Dominicana desde 1844, por Alonso Rodríguez Demorizi, 1935, (inédito)

8.—Memorias de Agricultura, publicación anual.

9.—Revista de Agricultura, publicación mensual.

16 de Setiembre de 1936.

Creo haber cumplido el encargo que me hizo la Academia Dominicana de la Historia. Pero no sería justo que yo reserve el nombre del Señor Alonso Rodríguez Demorizi, académico correspondiente, quien, por conducto de su hermano Don Emilio, miembro de esta Academia, tuvo la gentileza de poner a mi disposición los datos que figuran en este informe, que han sido extractados de un famoso trabajo suyo, inédito todavía.

Muy atentamente,

C. Armando Rodríguez.

LABOR ACADÉMICA

ACTA No. 9

Sesión celebrada el Domingo 2 de Agosto de 1936.

Asistentes:— Henríquez Carvajal, Aibar Delgado, Tejera Bonetti i Rodríguez Demorizi.

Ausentes enfermos:— Mejía, Nouel i Rodríguez.

Acta:— Se leyó i aprobó la No. 8

Correspondencia:— Oficio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, inclusa solicitud del Consulado de Italia, ambos relativos a dos arquitectos italianos que actuaron en la Española en el siglo XVI. Tras algunas reminiscencias, al respecto, se le encomendó al académico secretario investigar el caso i comunicar, en contestación de estilo, los datos obtenidos.— Sendas comunicaciones de los doctores Rómulo E. Durón i Antonio Gómez Restrepo, académicos correspondientes, las cuales serán insertas en la edición de Clío que corresponde al 4º bimestre.

Centenario:— El Presidente expuso que, en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión ordinaria de Julio, había escrito la comunicación de estilo al Hon. Presidente de la República, recomendándole la iniciativa de la Academia en relación con el centenario de Máximo Gómez. El académico Logroño, en comisión, hizo entrega de esa comunicación al Jefe del Estado.

Homenaje:— Se recordó que el día 16 de Agosto había de hacerse la inauguración de la lápida conmemorativa en honor de José Reyes i del Himno Nacional Dominicano; i el académico Tejera manifestó que estaría colocada, para ese día, según lo resuelto. I se acordó: Invitar a la Secretaría de Educación i Bellas Artes i al Consejo del Distrito de Santo Domingo, para su representación

en ese acto público, i solicitar del segundo el concurso de la Banda de Música para la ejecución del Himno al hacerse la inauguración de la lápida conmemorativa. El Presidente ofreció asistir i decir algunas palabras en nombre de la Academia Dominicana de la Historia.

Acto académico:—El Secretario hizo constar que el acto académico, celebrado el 16 de Julio, había quedado mui lucido. Por impedimento del Presidente —i tocándole el tercer turno— había presidido la sesión el académico Troncoso de la Concha, quien, luego de lamentar que la enfermedad le hubiese impedido al académico Mejía escribir el discurso de recepción, diole la bienvenida el recipiendario e hizo cálido elogio del notable discurso de ingreso leido por el señor Andrejulio Aybar Delgado.

Y, como el nuevo académico asistía a la sesión ordinaria de Agosto, el Presidente renovó el saludo de bienvenida que se le había hecho en acto público i solemne.

El académico Aybar Delgado dió las gracias, por esa demostración afectiva, i participó a la Academia, poniéndose a sus órdenes, el viaje que emprende hoi mismo con destino a Francia.

El académico Troncoso de la Concha, con escusa por escrito, también participó su ausencia en viaje de vacaciones a los Estados Unidos.

Federico Henríquez i Carvajal,
Presidente.
Emilio Rodríguez Demorizi,
Secretario.

ACTA No. 10

Sesión del día 6 de Septiembre de 1936.

Asistentes:— Dr. Federico Henríquez i Carvajal, Presidente, Lic. C. Armando Rodríguez, Don Emilio Tejera, Lic. Emilio Rodríguez Demorizi.

El Secretario leyó, a guisa de informe, una comunicación a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, remitiendo datos solicitados relativos al arquitecto italiano Antonelli. Fué aprobado.

El académico Rodríguez fué comisionado para informar sobre las reservas forestales etc., del país, para corresponder a petición de la Unión Panamericana, de Washington.

El académico secretario hace constar en acta que: En la tarde del 16 de Agosto, según lo dispuesto, se efectuó el acto inaugural de la lápida conmemorativa en memoria de José Reyes i en honor del Himno Nacional Dominicano. Con algunas frases evocadoras del 16 de Agosto de 1883 —día en que se estrenó el himno— el director de la Academia hizo el elogio merecido del autor i su obra. La banda municipal de música abrió y cerró el acto con la ejecución del Himno de José Reyes.

No habiendo más de que tratar, después de un cambio de impresiones sobre distintos asuntos históricos, fué levantada la sesión.

Federico Henríquez i Carvajal,
Presidente.
Emilio Rodríguez Demorizi,
Secretario.

EPISTOLARIO

Felipe A. Vicini
54 Isabel la Católica
Santo Domingo, R. D.

Ciudad Trujillo, 20 de Enero de 1936

Señor Doctor
Don Federico Henríquez y Carvajal,
Presidente de la Academia dominicana
de la Historia.
Ciudad.

Honorable Doctor Henríquez:

Con mucho gusto paso a dar respuesta a su atenta carta del 17 del mes en curso llegada a mi poder hoy.

En mi calidad de Apoderado de Don Felipe A. Vicini, dueño de la casa de dos plantas, marcada con el Nº 85 de la calle Arzobispo Nouel de esta ciudad, autorizo a Vd. para que pueda disponer la colocación de la tarja de mármol conmemorativa en el frente de la expresada casa, "donde vivió, floreció y escribió José Reyes su ya famoso Himno Dominicano".

Con los sentimientos de mi más distinguida consideración me repito

su afmo. amigo
G. Mansfield.

Consejo Administrativo.

Ciudad Trujillo, Agosto 14 de 1936.
Dr. Fed. Henríquez y Carvajal,
Presidente de la Academia Dominicana
de la Historia.
Ciudad.

He recibido su atenta comunicación. El

Consejo recibirá patrioticamente orgulloso la lápida que, en homenaje a José Reyes, se colocará en la casa donde compuso el glorioso Himno Nacional; y, al efecto, designará la comisión correspondiente. La Banda de Música asistirá. Atentamente

V. Alvarez Pina,
Presidente del Consejo.
D. S. D.

Secretaría de Estado de Educación Pública y Bellas Artes.

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
14 de agosto de 1936.

Señor Dr.
Federico Henríquez y Carvajal,
Presidente de la Academia Dominicana de la Historia,
Ciudad Trujillo.

Señor Presidente:

Tengo recibida la atenta carta de esa Academia de la Historia, enviada al señor Secretario de Estado de Educación Pública y Bellas Artes, hoy ausente en las regiones del Sur, por medio de la cual se le invita al acto de colocación de una lápida que en honor del señor José Reyes, autor de las notas del Himno Nacional, tendrá efecto en el frente de la casa Nº 85, de la calle "Arzobispo Nouel", el próximo 16 de Agosto a las 5 p.m.

En contestación a la misma, pláceme acusar recibo por este medio de la carta referida, y aprovecho la ocasión para agradecer, tanto en nombre del señor Secretario de Estado, como en el mío propio, la gentileza de esa Academia por la invitación expresada.

Atentamente le saluda,

O. Báez Soler,
Subsecretario de Estado de Educación Pública y Bellas Artes.

Academia Dominicana de la Historia.

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Octubre 25 de 1936.

Al Señor
Doctor Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República,
Mansión Ejecutiva.

Hon. Señor Presidente:

Nobleza obliga. La Academia Dominicana de la Histtoria, que hizo suyo el cívico gesto con que usted ordenó el rechazo de un obsequio mercurial, representado por una urna cualquiera, consecuente consigo misma, se complace con el acto solemne, realizado ayer, al colocar la urna de plomo, donde siempre estuvieron i están los restos del Descubridor egregio, en la urna de cristal de roca, que ahora es una ofrenda del Jefe del Estado. Colocadas en el sarcófago, la una como defensa i abrigo transparente de la otra, los restos mortales, tantas veces removidos, con el noble afan de hacer evidente su autenticidad i la verdad de su hallazgo en donde se les dió sepultura por iniciativa amorosa de Doña María de Toledo, se conservarán en mejores condiciones cuando el mausoleo monumental, como tumba definitiva, se alce bajo el espléndido sol nocturno que habrá de ser el máximo i magnífico Faro de Colón erigido en la Primada de las Indias.

La Academia de la Historia, al felicitar al Hon. Señor Presidente por ese acto honorífico, felicítale también en ocasión de su onomástico i su natalicio.

Y lo saludan con su consideración más distinguida,

Fed. Henríquez i Carvajal,
Presidente.

Emilio Rodríguez Demorizi,
Secretario.

República Dominicana
Secretaría de Estado de la Presidencia.

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Octubre 29 de 1936.

Señores
Fed. Henríquez y Carvajal y
Emilio Rodríguez Demorizi;
Presidente y Secretario de la
Academia Dominicana de la Historia,
Ciudad.

Muy señores míos:

Me es grato manifestarles que el Honorable Señor Presidente de la República recibió la atenta carta que en fecha 25 del mes en curso ustedes le dirijieron, de cuyos particulares se enteró con verdadera atención.

En contestación a la misma, me ha instruido el Generalísimo Presidente Trujillo dar a ustedes sus más sinceras gracias por las congratulaciones que le testimonian por su idea de colocar, dentro de una de cristal, la urna de plomo en donde reposan los restos del inmortal Descubridor de América.

Igualmente, agradece el Honorable Señor Presidente las felicitaciones que le expresan en ocasión del aniversario de su natalicio y fecha onomástica.

Muy atentamente les saluda,

Emilio Espínola,
Secretario de Estado de la Presidencia.